

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 07
MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026**

En Las Condes, a 11 de agosto del 2026, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 07 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, la cual es presidida por el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, con la presencia de los siguientes consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

Sergio Huidobro Corbett, Eugenio Rodríguez Mingo y José Vicente León Celsi.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

María Eugenia Cuadra Lainez, Harold Fritz Balzer, Mónica Gana Valladares, Marco Mena Maturana, Daniel Cabrera Echeverría, María Angélica Ortiz Sobarzo, Leonor Cabrera Báez y Víctor Araya Aliaga.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Tatiana Kelly Gaete, Alice Pino Queraltó y Juan Pérez García.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Miguel Ángel Dettoni Verdugo, Jorge Vitali San Martín y Rolando Alberto Hoyos.

Excusan su asistencia los consejeros, señores: Juan Pablo Pareja Lillo, José Manuel Espinoza Sepúlveda, Ximena Astorga Garrido, Betania Fernández-Niño Gallardo, y Andrés Sandoval Guerraty.

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Gonzalo Hevia, Jefe del Departamento de Planificación y Estudios; Rosario Bezanilla Donoso, Profesional Asesoría Técnica de concejales.

Asiste invitado don Germán Codina Powers, Delegado Presidencial Regional Metropolitano y don Patricio Bopp Tocornal, Jefe de Relacionamento de Aguas Andinas.

Siendo sus Secretarios doña María Teresa Ruiz Gajardo, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, saluda a todos los presentes y da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes de agosto de 2026.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE JULIO DE 2026

En primer término, corresponde someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio de 2026, la cual fue distribuida vía correo electrónico y se corrigieron todas las

observaciones manifestadas. El Vicepresidente consulta si existen observaciones respecto del acta previamente distribuida.

No formulándose observaciones, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2026.

SALUDO AL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANO

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, antes de dar inicio al tratamiento de los puntos contemplados en la tabla de la sesión, señala que, con ocasión de la conmemoración de los 125 años de la comuna de Las Condes, se ha querido otorgar un espacio especial para destacar la presencia del Delegado Presidencial Regional Metropolitano, señor Germán Codina Powers, quien participa de esta sesión.

En primer término, agradece al señor Delegado Presidencial su presencia y disposición para acompañar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en esta fecha significativa para la comuna, destacando que su participación permite compartir esta conmemoración y relevar la historia, identidad y el trabajo que desarrollan los distintos integrantes de la comunidad de Las Condes.

Asimismo, señala que para el Consejo resulta especialmente valioso contar con la presencia de autoridades que contribuyan a fortalecer los vínculos entre los distintos niveles de la institucionalidad pública y las organizaciones de la sociedad civil, particularmente en aquellas materias que son de interés para los vecinos y que inciden en el desarrollo de los territorios.

Finalmente, reitera su agradecimiento al señor Germán Codina por acompañar al COSOC en esta sesión especial y, en el marco de la conmemoración de los 125 años de la comuna, le ofrece la palabra, invitándolo a abordar aquellas materias que estime pertinentes, instancia en la que posteriormente los consejeros podrán formular sus consultas.

El Delegado Presidencial Regional Metropolitano, señor Germán Codina, agradece la invitación y señala que tenía previsto concurrir con anterioridad, pero que, en ocasiones, las situaciones de urgencia pueden alterar la planificación prevista.

Comienza felicitando al COSOC con motivo de la conmemoración de los 125 años de la comuna y extiende a su saludo el del Presidente de la República, con quien estuvo durante la mañana en una reunión con alcaldes y alcaldesas de distintas regiones, instancia en la que abordaron especialmente la agenda relacionada con el combate al crimen organizado y el terrorismo, materias que identifica como parte de los principales énfasis del Gobierno en este momento, luego de la aprobación de la mega reforma.

En relación con esta materia, manifiesta su interés en conocer las propuestas de los integrantes del Consejo y, asimismo, explicar brevemente la agenda que se está implementando y los distintos esfuerzos que se están desarrollando.

Informa que recientemente el Congreso aprobó la denominada “mega reforma”, que incorpora la eliminación de las contribuciones, medida que, según señala, busca beneficiar a las personas mayores de 65 años. Destaca que esta iniciativa constituye un esfuerzo del Gobierno y parte de los compromisos asumidos por el Presidente de la República, cuyo cumplimiento se concretó antes de cumplidos cinco meses de gestión, manifestando su satisfacción por ello.

No obstante, señala que también existe una serie de reclamos relacionados con materias de carácter municipal, indicando que éste constituye siempre un tema que, como autoridad, se

encuentra disponible para abordar, con el objeto de mejorar la forma en que las personas enfrentan sus responsabilidades y, asimismo, atender los requerimientos que se presentan.

Se refiere además al desarrollo que ha experimentado la comuna de Las Condes, señalando que este se ha consolidado a lo largo de los años sobre la base del esfuerzo, la responsabilidad y la identidad de quienes trabajan en ella, así como del aporte que realizan las organizaciones sociales.

En este contexto, recuerda su experiencia como alcalde y la implementación de la ley que creó el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, destacando la importancia de contar con una instancia de estas características.

Manifiesta que considera al COSOC una instancia importante y expresa su deseo de que sus integrantes sean considerados y puedan participar activamente, señalando que entiende que existe una relación abierta y de colaboración con la Alcaldesa, particularmente en las materias que se encuentran en elaboración y desarrollo.

Explica que, fundamentalmente, su intención es participar de la sesión para escuchar a los integrantes del Consejo y conocer sus inquietudes y planteamientos. A partir de ello, aprovecha la oportunidad para referirse a la agenda que se encuentra impulsando el Gobierno y que actualmente está siendo presentada ante el Congreso.

Indica que dicha agenda busca abordar una serie de vacíos legales que, a su juicio, permiten que el crimen organizado continúe operando y expandiéndose en nuestro país, situación que se ha podido observar en determinados sectores.

Señala que, en primer lugar, como Gobierno existe interés en contar, a nivel constitucional, con un reconocimiento de la obligación del Estado de responder a sus ciudadanos, brindándoles la seguridad necesaria para el ejercicio de sus libertades y derechos.

Agrega que ello también implica una serie de modificaciones legales y, entre ellas, destaca la necesidad de introducir cambios en materia penitenciaria. En particular, plantea la conveniencia de que en las cárceles y recintos penitenciarios existan celdas, espacios y zonas de carácter exclusivo, destinadas a garantizar el aislamiento de las personas privadas de libertad.

Continúa explicando que una de las finalidades de estas medidas es evitar que las personas privadas de libertad continúen controlando redes de tráfico u otras actividades vinculadas al crimen organizado desde el interior de los recintos penitenciarios. Al respecto, señala que se trata de una situación que, lamentablemente, se ha repetido durante los últimos años.

En este sentido, indica que el país pasó de contar con aproximadamente 45.000 personas privadas de libertad a cerca de 62.000, registrándose un importante crecimiento de la población penitenciaria. Sin embargo, señala que este aumento no garantiza por sí mismo que las personas privadas de libertad dejen de mantener contacto con sus bandas u organizaciones criminales.

Manifiesta que, para el Gobierno, resulta relevante abordar esta situación desde la perspectiva de la seguridad, procurando establecer mayores niveles de control y transparencia al interior de los recintos penitenciarios.

Añade que estas materias también se relacionan con los beneficios carcelarios, señalando que se busca establecer restricciones y la pérdida de determinados beneficios en aquellos casos en que las personas privadas de libertad cometan determinados delitos. Asimismo, hace referencia a la necesidad de avanzar en registros relacionados con estas materias.

Por otra parte, plantea la creación de un registro de organizaciones criminales, como una forma de facilitar el trabajo de persecución penal. Explica que, de esta manera, cuando el Ministerio Público o la Fiscalía presente ante los tribunales a una persona acusada de integrar una organización criminal, no sea necesario realizar un doble esfuerzo probatorio destinado, primero, a acreditar la existencia de la organización criminal y, posteriormente, la pertenencia de la persona acusada a dicha organización.

Señala que la situación relativa al registro de antecedentes criminales permitiría también otorgar mayor celeridad a los procesos y condenas.

A continuación, aborda la propuesta de creación de un nuevo estado de excepción, que se denominaría, de acuerdo con la propuesta planteada, “estado de excepción de seguridad local”. Explica que este nuevo mecanismo estaría orientado principalmente a fortalecer la inteligencia territorial y asegurar, entre otras materias, las comunicaciones en determinadas zonas acotadas en las que exista información sobre la presencia de bandas criminales que se hayan establecido de manera permanente y adquirido un importante control territorial.

Señala que, desde estos territorios, dichas organizaciones terminan generando temor y riesgo en la población, controlando el desarrollo de determinadas zonas y desarrollando actividades relacionadas con el tráfico de drogas, tráfico de armas y otros delitos graves.

Advierte que esta será probablemente una de las materias que generará mayor discusión en el Congreso, indicando que también será necesario considerar la participación de los gobernadores regionales y recoger las sugerencias que puedan formularse en el marco de este proceso.

Dentro de las consideraciones asociadas a los cambios y modificaciones que se están planteando, señala que se contempla establecer la posibilidad de colaboración de las Fuerzas Armadas en la implementación de este régimen de excepción constitucional, de manera que su presencia y participación permitan asegurar, en determinados casos, la efectividad de la acción policial.

Explica que esta medida responde, entre otros factores, a la capacidad y al poder de fuego que presentan algunas de estas organizaciones, haciendo referencia al uso de granadas y señalando que, cada cierto tiempo, con ocasión de determinadas detenciones, se ha podido observar el tipo de arsenal que mantienen.

Diferencia esta materia de la infraestructura carcelaria y de la discusión relativa a la infraestructura crítica vital, señalando que esta última se encuentra siendo abordada por el Congreso en un proyecto separado, cuya discusión continúa avanzando. Indica que, respecto de esta diferenciación, no existe inconveniente por parte del Gobierno en que ambas materias continúen su tramitación de manera separada.

Explica que, fundamentalmente, la reforma que se está solicitando al Congreso tiene por objeto dotar al Estado de mayores herramientas que permitan continuar en la senda de trabajo que se ha venido implementando durante los primeros cinco meses de Gobierno.

En este contexto, destaca que durante dicho período se ha logrado la detención de más de 4.000 personas que mantenían órdenes pendientes, mediante operativos de impacto que han involucrado la coordinación entre distintas comunas, una importante presencia policial y acciones destinadas, asimismo, a retirar armamento de circulación.

Agrega que estas acciones han permitido detener a personas que mantenían órdenes pendientes y retirar armas de circulación, señalando que, de acuerdo con los antecedentes

observados, estas medidas han comenzado a repercutir positivamente en las cifras relacionadas con seguridad.

Reconoce que todavía existe una distancia importante respecto del estado ideal y de la situación que la ciudadanía espera alcanzar, pero señala que los distintos indicadores están mostrando el inicio de una leve disminución en determinados delitos.

No obstante, estos resultados, señala que continúa existiendo preocupación por la cantidad de delitos violentos y homicidios que se registran en el país, situación que adquiere especial relevancia después del estallido social.

En este contexto, destaca también la importancia de continuar fortaleciendo a Carabineros de Chile. Señala que, durante esa misma jornada, el Ministro de Seguridad y las autoridades de la Subsecretaría respectiva se encontraban en el Congreso defendiendo los esfuerzos que se están realizando para mejorar la carrera funcionaria de Carabineros.

Explica que se está trabajando en la implementación de un sistema que permita establecer incentivos asociados a las zonas de riesgo en las que los funcionarios policiales desarrollan sus labores, con el objeto de reconocer las condiciones particulares en que deben desempeñarse.

Asimismo, señala que existe interés en modificar el sistema de formación de Carabineros, de manera que los egresos no deban esperar cinco años, sino que desde el primer año el proceso de perfeccionamiento pueda incorporar también trabajo de campo y experiencia en terreno, particularmente en las comisarías.

Agrega que durante aproximadamente diez años se ha registrado una disminución de la dotación policial y que, durante los últimos cinco años, Carabineros ha perdido cerca de 4.000 efectivos.

En este sentido, señala que en distintas comunas la ciudadanía requiere y solicita una mayor presencia de Carabineros en sus respectivos territorios y comisarías. Advierte que cualquier autoridad que señale que es posible aumentar dicha presencia manteniendo exactamente la misma cantidad de funcionarios policiales estaría entregando una respuesta que no se condice con la realidad.

Explica que actualmente existe la necesidad de contar con un mayor número de funcionarios de Carabineros y, para dimensionar la magnitud de esta situación, informa que la institución mantiene aproximadamente 12.000 plazas vacantes. En este sentido, indica que, de existir la posibilidad de contar con esos 12.000 funcionarios adicionales, Carabineros podría disponer actualmente de una dotación significativamente mayor.

No obstante, enfatiza que, junto con aumentar la dotación, también resulta necesario garantizar que el proceso formativo sea adecuado y permita formar policías intachables, que conozcan cabalmente el desarrollo de sus funciones. Señala que en esta materia existe un esfuerzo que deberá ser asumido tanto por el Gobierno como por la propia institución.

Explica que se está evaluando, entre otras medidas, aumentar el estipendio que reciben quienes se encuentran en proceso de formación. Señala que los jóvenes que ingresan a la Escuela de Carabineros actualmente deben financiar, entre otros elementos, su propio uniforme y reciben un estipendio cercano a los \$70.000.

Informa que dicho estipendio se proyecta incrementar aproximadamente al doble, con el propósito de que los estudiantes cuenten con un financiamiento suficiente que les permita

desarrollar su proceso de formación sin tener que asumir directamente los gastos asociados a este período.

Añade que existe, además, un esfuerzo adicional destinado a la contratación de 1.000 funcionarios civiles que se incorporen a Carabineros, con el objeto de permitir que aproximadamente 1.000 funcionarios policiales que actualmente desarrollan labores administrativas dentro de la institución puedan desempeñar funciones operativas en las calles.

Explica que esta medida permitiría aumentar el número y reforzar la presencia policial en distintos sectores y comisarías, lo que considera especialmente importante para responder a las necesidades de seguridad de la ciudadanía.

Asimismo, se refiere al esfuerzo general que está realizando el Gobierno en esta materia, señalando que, pese a las restricciones presupuestarias existentes, existe una señal clara por parte del Presidente de la República respecto de la convicción de que la prioridad que la ciudadanía ha otorgado al enfrentamiento de la delincuencia debe traducirse en todas las acciones, estrategias, políticas y planes que impulse el Gobierno.

En este contexto, señala que el plan que se ha generado contempla un costo anual estimado de \$104.000 millones.

Explica que se trata de un plan que, aun considerando las restricciones que existen respecto del gasto público, contempla que el área de combate a la delincuencia no será objeto de una reducción, sino que, por el contrario, será fortalecida. En este sentido, indica que se ampliará nuevamente la cantidad de funcionarios de Carabineros disponibles para desempeñar funciones en las distintas comisarías.

A continuación, señala que la jornada constituye, a su juicio, un día histórico y pregunta a los integrantes del Consejo si conocen la razón de dicha consideración. Explica que, siendo el 11 de agosto, comienza a entrar en vigencia efectiva la Ley de Seguridad Municipal, precisando que, si bien la normativa ya había sido promulgada, se encontraba sujeta a un plazo para su entrada en vigencia.

En este contexto, señala que, a partir de la medianoche, comienzan a operar diversas disposiciones, entre ellas algunas nuevas figuras y el fortalecimiento de la labor del inspector municipal. Asimismo, destaca el reconocimiento del patrullaje mixto y la existencia de una serie de reglamentos adicionales destinados a otorgar un mayor respaldo jurídico a las personas que desarrollan labores de seguridad pública desde los municipios.

Explica que estas disposiciones alcanzan tanto a quienes desempeñan funciones de seguridad directamente a través de las municipalidades como a quienes lo hacen mediante la AMSO, Asociación de Municipios de la Zona Oriente y Seguridad, permitiéndoles contar con mayores herramientas y respaldo legal para el desarrollo de sus labores.

En este sentido, menciona que algunas de las funciones que desarrollan los equipos municipales de seguridad se relacionan incluso con la confiscación de determinados bienes y con labores investigativas que realizan en coordinación y acompañamiento de Carabineros, señalando que la nueva regulación les permitirá contar con una serie de facilidades para desempeñar dichas funciones. Precisa, no obstante, que algunas de estas actuaciones deberán realizarse siempre con la participación de Carabineros.

Enfatiza que estas nuevas facultades no significan la creación de policías municipales, materia que, según señala, no se encuentra en discusión en ese momento. Asimismo, indica que tanto la Policía de Investigaciones de Chile como Carabineros de Chile mantienen sus respectivos estatus y atribuciones.

Sin perjuicio de lo anterior, reconoce la importancia del trabajo que desarrollan los municipios en materia de seguridad, señalando que, a su juicio, el municipio de Las Condes ha sido uno de los municipios pioneros en el desarrollo de este tipo de iniciativas de seguridad municipal, haciendo referencia particularmente al sistema identificado con el número 1402, que actualmente cuenta con una amplia presencia y reconocimiento en la comunidad.

A propósito de ello, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, recuerda que, cuando se implementó el 1402, el alcalde de la época, señor Francisco de la Maza, señaló que se había escogido dicha numeración para asociarla al día del amor, con el propósito de que fuera fácil de recordar por parte de la comunidad.

Posteriormente, recuerda los primeros momentos en que el municipio comenzó a incorporar a funcionarios municipales en labores relacionadas con la seguridad y el ordenamiento del tránsito, señalando que esta medida generó en su oportunidad un importante debate y revuelo, particularmente entre las instituciones policiales.

Relata que, en aquella época, algunos funcionarios municipales que se encontraban desarrollando labores de dirección del tránsito fueron incluso detenidos por Carabineros, al estimarse que estaban ejerciendo una función que no les correspondía. En ese período, el General Cordero se encontraba a cargo de Carabineros y se produjeron diversas conversaciones y gestiones para abordar esta situación. Señala que integrantes del COSOC concurrieron en distintas oportunidades a conversar con el General Cordero respecto de esta materia, recordando también la participación de consejeros en dichas gestiones.

Agrega que, en ese contexto, el alcalde de la época mantuvo una posición firme respecto de la continuidad de estas funciones y sostuvo que no se dejaría de avanzar en ellas.

Asimismo, recuerda que en aquellos primeros años también se discutía la utilización de los vehículos municipales destinados a seguridad y la posibilidad de que estos fueran utilizados en coordinación con Carabineros, planteándose que su utilización debía orientarse exclusivamente a funciones de vigilancia pública y no a desplazamientos destinados a otras comunas o a la realización de labores ajenas a dicha finalidad.

Señala que ese fue, aproximadamente, el tenor de la discusión inicial, la que posteriormente fue evolucionando y perfeccionándose hasta generarse una aceptación respecto de determinadas funciones que podían desarrollar los funcionarios municipales, entre ellas la dirección del tránsito frente a situaciones complejas y, especialmente, la presencia preventiva en los territorios.

Destaca que este último aspecto ha sido particularmente relevante y que, en la actualidad, se ha podido observar una evolución positiva en la coordinación entre los distintos organismos encargados de la seguridad.

En este sentido, hace referencia a videos difundidos durante los días anteriores, en los que, a su juicio, se observa un adecuado desempeño conjunto de los funcionarios municipales, Carabineros y la Policía de Investigaciones, destacando la forma en que estas instituciones concurren y actúan coordinadamente frente a situaciones delictivas.

Concluye su intervención destacando que esta coordinación constituye una señal positiva y una imagen que considera muy favorable, resaltando la importancia de la actuación conjunta entre los funcionarios municipales y las instituciones policiales frente a la delincuencia.

El señor Germán Codina retoma la palabra y señala que, a su juicio, la existencia de estos equipos municipales ha demostrado ser efectiva y ha contribuido significativamente al combate

contra la delincuencia, destacando que, en muchas ocasiones, estos equipos logran llegar a los distintos lugares incluso antes que Carabineros.

No obstante, reconoce que también se reciben planteamientos y reclamos provenientes de otros territorios y comunas que no necesariamente cuentan con los recursos suficientes para disponer de equipos de estas características. Señala que entiende que existen comunidades que, por distintas circunstancias, han logrado consolidar este tipo de equipos y que este trabajo resulta de gran importancia para contribuir a garantizar la seguridad de las personas.

En este sentido, manifiesta que el Gobierno continuará apoyando la existencia de estos equipos municipales, señalando que los integrantes del COSOC pueden tener tranquilidad respecto de dicha disposición.

Agrega que durante esa misma jornada la Alcaldesa había participado, junto a otros alcaldes, en una actividad en La Moneda, instancia en la que pudieron compartir opiniones y escuchar distintos planteamientos. Señala que algunas de las opiniones recibidas son constructivas, mientras que otras corresponden a posiciones más críticas, que, a su juicio, obedecen en algunos casos a consideraciones ideológicas más que a una preocupación directa por las personas.

En este contexto, se refiere también a situaciones que se han producido durante la presente semana en establecimientos educacionales. Menciona particularmente la toma registrada el día anterior en el establecimiento educacional Augusto D'Halmar, señalando que se trata de un colegio que presenta uno de los mejores rendimientos entre los establecimientos públicos del país, por lo que considera preocupante que se produzca una situación de esta naturaleza, debido al eventual impacto que podría generar en el funcionamiento y rendimiento del establecimiento.

Asimismo, hace referencia a lo ocurrido en el Instituto Nacional, a raíz de hechos asociados a los denominados “overoles blancos”. Comenta que, durante las últimas semanas, se logró detener a dos personas, quienes actualmente se encuentran enfrentando a la justicia.

En relación con ello, manifiesta su preocupación respecto del funcionamiento del sistema de justicia, señalando que, a su juicio, existen actualmente criterios que considera excesivamente garantistas y que pueden generar situaciones de impunidad. Indica que esta materia también constituye una preocupación para el Gobierno y que, por esa razón, se han desarrollado esfuerzos de coordinación con Carabineros y con los Servicios Locales de Educación Pública, particularmente respecto de estas situaciones.

Retomando lo ocurrido el día anterior en el establecimiento Augusto D'Halmar, señala que resulta preocupante observar cómo comienzan a verse afectadas comunidades educativas de establecimientos que se encontraban funcionando adecuadamente.

Sin perjuicio de ello, reconoce que todos los establecimientos e instituciones pueden presentar dificultades y que, con humildad, siempre debe reconocerse que existen aspectos susceptibles de mejorar, situación que, según señala, ocurre en todas las instituciones y establecimientos educacionales, incluidos los particulares.

No obstante, plantea que cuando se trata de un establecimiento educacional que presenta un muy buen rendimiento dentro de la educación pública, resulta especialmente doloroso observar intervenciones o situaciones que puedan afectar su funcionamiento. En este sentido, señala que, cuando comienzan a observarse intervenciones de adultos que eventualmente pudieran haber manipulado determinada información o influido en los hechos, existe el riesgo de que se

deje de poner el foco en los niños y estudiantes y se comience a priorizar una determinada posición ideológica.

Manifiesta que esta situación constituye una preocupación importante para el Gobierno, especialmente cuando las circunstancias pueden terminar afectando a las propias comunidades educativas y a los estudiantes.

A partir de ello, plantea que estas situaciones deben servir también como reflexión para visualizar que, en ocasiones, determinados problemas de carácter ideológico pueden terminar afectando o destruyendo buenos resultados que se han alcanzado.

En relación con la seguridad, materia que principalmente convoca al COSOC, indica que el Gobierno ha dejado de lado las consideraciones ideológicas y busca concentrarse en garantizar que el Estado pueda obtener los mejores resultados posibles.

Retomando las medidas que ha venido exponiendo, señala que resulta necesario mantener privadas de libertad y aisladas a aquellas personas que sean peligrosas y que puedan continuar utilizando sus vínculos o “tentáculos” para controlar bandas criminales y seguir cometiendo delitos. Agrega que también es necesario contar con mayores capacidades de prevención cuando ello resulte necesario.

Por otra parte, reitera la posibilidad planteada de contar con la participación de las Fuerzas Armadas en determinadas zonas o polígonos específicos. Precisa que ello no necesariamente implicaría una intervención territorial mediante el despliegue de contingentes, sino que podría considerar también labores de inteligencia o el uso de tecnologías, especialmente considerando la gran cantidad de información que actualmente manejan estos sistemas y dispositivos.

En este contexto, relata que el día anterior le correspondió concurrir, junto al Fiscal Nacional y al Ministro de Seguridad Pública, señor Martín Arrau, a una unidad de la Policía de Investigaciones de Chile, donde se había logrado incautar aproximadamente una tonelada de droga, equivalente a cerca de 1.000 kilogramos.

Señala que se trataba de una incautación cuyo valor estimado superaba los \$2.000 millones, considerando el valor del producto destinado a su comercialización.

Destaca la importancia de contar actualmente con herramientas y sistemas que faciliten el trabajo de la Fiscalía, particularmente en sus procesos investigativos e interrogatorios, así como de la Policía de Investigaciones y Carabineros, con el objeto de lograr identificar y detener a los responsables del tráfico de drogas y de armamento. Señala que estas actividades resultan especialmente peligrosas, dado que contribuyen al fortalecimiento de organizaciones criminales que el Gobierno busca impedir que continúen expandiéndose tanto en las ciudades como en el territorio nacional.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, agradece al Delegado Presidencial el relato y recuerda que, tiempo atrás, una de las consejeras había planteado en reiteradas oportunidades ante el Consejo su preocupación respecto de una situación vinculada al Tren de Aragua, que, según señalaba, se estaba produciendo en el sector de Tomás Moro y que también había sido puesta en conocimiento de la junta de vecinos correspondiente.

Recuerda que, en aquella oportunidad, la consejera había manifestado su inquietud respecto de la situación y que, posteriormente, habría recibido amenazas. Se precisa que estos hechos se remontan aproximadamente a un año o un año y medio atrás.

En este contexto, el Vicepresidente señala que efectivamente se han registrado situaciones de este tipo en la comuna, destacando que, hasta el momento, estas se han manejado adecuadamente y que no se observa una presencia significativa de hechos de similares características en el territorio comunal.

Finalmente, da paso a las consultas de los integrantes del Consejo, indicando que se formularán las preguntas para posteriormente ser respondidas por el Delegado Presidencial.

El consejero comunal, señor Alberto Hoyos, agradece al Delegado Presidencial su presencia y la posibilidad de abordar estas materias ante el COSOC. Señala que es de nacionalidad argentina y que reside en Chile desde hace 25 años, indicando que su esposa y sus hijas son chilenas y que, por tanto, se encuentra profundamente vinculado al país.

Explica que durante 15 años trabajó en educación, específicamente en un programa de inserción social, experiencia en la que tuvo contacto directo con estas problemáticas.

En este contexto, señala que desea compartir una experiencia personal y comparada, basada tanto en su trabajo como en los viajes y estudios que ha realizado sobre estas materias. Desde esa perspectiva, plantea su preocupación respecto de la llegada de determinados grupos de extranjeros vinculados a nuevas formas de delincuencia que, según señala, anteriormente no eran conocidas de la misma manera en Chile ni en su propio país de origen.

Explica que, de acuerdo con la experiencia que ha podido observar, inicialmente estas organizaciones comienzan captando o involucrando a personas adultas y, cuando ello deja de resultar suficiente, pasan a los establecimientos educacionales y a los adolescentes.

Señala que, en su experiencia en el ámbito educacional, pudieron advertir esta situación al observar que algunos adolescentes detenidos por la policía correspondían a compañeros de los propios estudiantes de los establecimientos con los que trabajaban.

Asimismo, relata que, a partir del trabajo investigativo y de la observación de determinados sectores cercanos a los establecimientos educacionales, pudieron identificar lugares donde se desarrollaba la venta de drogas. En este contexto, hace referencia a determinados lugares conocidos como “rucos” y al trabajo investigativo realizado por funcionarios policiales para identificar estos puntos.

Agrega que, según la experiencia que describe, muchas veces se trataba de los mismos grupos de jóvenes y de estudiantes pertenecientes a determinados establecimientos educacionales, situación que, a su juicio, permitía observar una relación entre la delincuencia, el tráfico de drogas y la comunidad escolar.

En este sentido, plantea que la afectación de los establecimientos educacionales y la interrupción de su funcionamiento puede resultar beneficiosa para quienes desarrollan actividades delictivas, señalando que, desde su perspectiva, mientras menor sea el acceso de los niños y adolescentes a la educación, mayores son las posibilidades de manipulación por parte de los delincuentes mediante las drogas y otras formas de control.

El consejero continúa relatando su experiencia en Argentina, señalando que, debido al nivel que había alcanzado la problemática de seguridad, fue necesario implementar distintas medidas y desarrollar instancias de capacitación para hacer frente a la situación.

En este contexto, plantea que, si bien Carabineros cumple una función fundamental, su dotación puede resultar insuficiente para abordar por sí sola la totalidad de las necesidades de seguridad. Como ejemplo, señala que en Argentina fue necesario crear policías provinciales,

considerando que cada provincia cuenta con su propia policía, precisamente debido a que la capacidad existente no resultaba suficiente para enfrentar la magnitud del problema.

Agrega que, actualmente, incluso se ha recurrido a la participación del Ejército en las calles como una medida destinada a controlar el tráfico de drogas y la delincuencia.

Asimismo, se refiere a los mecanismos utilizados para el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas, señalando que, en su experiencia, determinados negocios, como rotiserías, panaderías y peluquerías, pueden ser utilizados para estos fines. Relata que en determinado momento llamó la atención la proliferación de este tipo de establecimientos, identificándose posteriormente que algunos de ellos podían constituir mecanismos para el lavado de dinero.

El consejero insiste en la importancia de la educación como herramienta de prevención de la delincuencia. Señala que, desde su perspectiva, si a los niños se les entrega educación, se reducen las posibilidades de que terminen vinculándose con actividades delictivas.

Plantea que una mayor presencia policial en las inmediaciones de los establecimientos educacionales podría contribuir significativamente a prevenir la delincuencia, señalando que, a su juicio, disponer de un funcionario policial en las cercanías de cada establecimiento permitiría generar cambios importantes en materia de seguridad.

Solicita poner especial atención a los grupos de niños y adolescentes que son detenidos, proponiendo observar cuántos de ellos pertenecen a un mismo establecimiento educacional, en qué nivel o año se encontraban y las circunstancias en que se habrían iniciado sus conductas delictivas, como una forma de identificar patrones que permitan abordar preventivamente estas situaciones.

El consejero comunal, señor Harold Fritz, consulta respecto de las medidas que se proyectan implementar en relación con la nueva legislación sobre personas mayores.

En particular, manifiesta su interés en conocer hacia dónde se orientan las medidas que se adoptarán con motivo de la nueva Ley N.º 21.822, sobre las personas mayores y la promoción del envejecimiento, preguntando cuáles son las principales acciones que se contemplan a partir de su entrada en vigencia.

El consejero señala que él mismo es una persona mayor y que se encuentra jubilado, haciendo la precisión, en tono coloquial, de que prefiere entender esta condición como una situación relacionada con su remuneración y no como una “jubilación de la vida”.

Finalmente, reitera su interés en conocer las medidas que se adoptarán y el rumbo que tendrá la implementación de esta nueva normativa.

El consejero comunal, señor Miguel Ángel Dettoni, interviene señalando que, a su juicio, las condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad constituyen un aspecto que debe ser abordado, haciendo referencia a situaciones de hacinamiento y a la necesidad de que los recintos penitenciarios cuenten con los servicios necesarios.

Plantea que esta situación constituye una de las causas que inciden actualmente en la problemática de la delincuencia y agrega que, a ello, se suma su preocupación respecto de la posibilidad de que las personas privadas de libertad continúen utilizando teléfonos celulares al interior de los recintos penitenciarios.

En este sentido, señala que existen antecedentes documentados de personas que, aun encontrándose encarceladas, continúan operando o impartiendo instrucciones a sus

organizaciones criminales desde el interior de las cárceles, manteniendo incluso el control de sus redes.

Formula, finalmente, la interrogante respecto de por qué, considerando las herramientas tecnológicas actualmente disponibles, aún no se ha implementado de manera suficiente un sistema que permita impedir o controlar este tipo de comunicaciones desde los recintos penitenciarios.

El consejero comunal, señor José Vicente León, agradece la intervención del Delegado Presidencial y formula una consulta relacionada con la estrategia que está impulsando el Gobierno en materia de seguridad.

Señala que, a su juicio, la delincuencia se combate mediante la acción y a través de normas jurídicas, por lo que manifiesta su inquietud respecto de la decisión del Gobierno de incorporar una discusión de carácter constitucional dentro de las medidas que se están impulsando.

En este sentido, pregunta por qué el Gobierno optaría por abordar una reforma constitucional, considerando que existen diversas materias que ya se encuentran reguladas por la Constitución, en circunstancias que, a su juicio, podría resultar más conveniente acelerar la tramitación de leyes y otras normas jurídicas directamente orientadas al combate de la delincuencia.

Plantea que una discusión constitucional podría terminar paralizando o retrasando el trabajo del Congreso y abrir nuevamente un debate que, según señala, ya se conoce y que podría ser utilizado para generar una discusión política adicional.

Solicita al Delegado Presidencial explicar las razones de esta estrategia y por qué no se opta directamente por impulsar y acelerar en el Congreso las leyes y normas jurídicas necesarias para enfrentar la delincuencia, sin incorporar una discusión de reforma constitucional.

El Delegado Presidencial, señor Germán Codina, responde que, respecto de la materia constitucional, considera que en Chile la Constitución se ha transformado en un elemento que, en determinados casos, opera como validador de las leyes y de las modificaciones que posteriormente se implementan.

En este sentido, señala que establecer de manera expresa y positiva el deber del Estado de garantizar la seguridad de las personas permitiría, de alguna manera, otorgar un respaldo al entramado legal que posteriormente se vaya implementando en esta materia.

No obstante, reconoce que, considerando el nivel de ideologización que pueden alcanzar estas discusiones, no sería extraño que eventualmente las distintas materias comiencen a discutirse por vías separadas y que se avance más rápidamente en determinados artículos que en otros.

Al respecto, señala que, a su juicio, “lo perfecto es enemigo de lo bueno”, indicando que el Gobierno tiene claridad respecto de esta situación, pero que también existen discusiones que considera necesario desarrollar, defender determinadas ideas y procurar que la ciudadanía comprenda la importancia de contar con una Constitución que establezca la obligación del Estado de otorgar las garantías de seguridad necesarias para que las personas puedan ejercer sus libertades y derechos.

Explica que, en la práctica, la Constitución garantiza la libertad de las personas, pero que existen determinadas acciones del Estado que no necesariamente se justifican por sí mismas para cumplir con la obligación de garantizar efectivamente el ejercicio de dicha libertad y de los derechos.

En este sentido, plantea que el deber del Estado de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el ejercicio de las libertades y derechos debiera constituir un principio que no tuviera espacio para ser cuestionado. Precisa que, cuando señala que no debiera existir espacio para discusión, se refiere a que el Estado no debería dejar de realizar las acciones necesarias para cumplir con dicho deber.

Agrega que existen diversas situaciones y problemas que se presentan de manera permanente y que requieren abordar de manera integral los distintos elementos que se encuentran vinculados.

Como ejemplo, señala que, en el caso de la incautación de drogas, una vez que estas son incautadas deben ingresar al procedimiento correspondiente y posteriormente ser destruidas, conforme lo determine el tribunal. Sin embargo, plantea que existen otros bienes que, por sí mismos, no tienen el carácter de bienes ilegales, pero que pueden estar siendo ingresados al país mediante un vehículo utilizado para una actividad ilícita.

Explica que puede ocurrir, por ejemplo, que un camión sea detenido en la frontera mientras se realiza un ingreso ilegal y que, posteriormente, las personas involucradas concurren a retirar las mercancías que se encontraban en su interior. A su juicio, no resulta razonable que, si se está afectando al crimen organizado, se permita que estas organizaciones mantengan activos que posteriormente puedan liquidar, utilizar para obtener recursos o emplear para justificar determinados ingresos.

En este sentido, señala que existen una serie de elementos que se encuentran encadenados y que deben ser abordados conjuntamente, pues hay situaciones que pueden parecer evidentes pero que actualmente no necesariamente reciben una respuesta adecuada.

A continuación, se refiere a una de las medidas comprometidas por el Presidente de la República denominada “escudo fronterizo”, que contemplaba la construcción de una zanja, además de otras medidas destinadas a reforzar el control en la zona fronteriza del norte del país.

Sobre este punto, recuerda que en determinado momento algunos delincuentes intentaron sortear la zanja mediante la construcción de una especie de puente para poder atravesarla. Frente a ello, señala que algunas personas utilizaron este hecho para cuestionar la efectividad de la medida, argumentando que la zanja no habría servido para impedir el paso.

Sin embargo, sostiene que precisamente la necesidad de construir un puente demuestra que la zanja fue instalada en un lugar por el cual efectivamente circulaban personas que intentaban ingresar de manera irregular. En consecuencia, señala que el desafío consiste ahora en tomar el control de la zanja y adoptar las medidas necesarias para impedir que terceros puedan construir nuevos pasos o puentes que permitan sortearla.

Respecto de otras de las preguntas planteadas, señala que también le sorprende que los sistemas de control de las telecomunicaciones no estén funcionando con la efectividad esperada. Precisa que no necesariamente atribuye esta situación a un problema de corrupción, pero sí considera que podría existir un problema de eficacia en la implementación de las medidas de control, sin descartar que, en algunos casos, puedan existir también determinados indicios o situaciones vinculadas a corrupción.

En este sentido, manifiesta que le parece adecuado que el nivel legal establezca con mayor claridad determinadas obligaciones y responsabilidades para quienes tienen a su cargo el cumplimiento de las funciones relacionadas con la protección y seguridad de las personas,

pues también permitiría poder perseguir responsabilidades en caso de que no se cumplan este tipo de medidas.

En relación con la consulta sobre la promoción del envejecimiento, el señor Germán Codina señala que, desde su perspectiva, el rol que puede desarrollar el municipio resulta especialmente relevante y que los integrantes del COSOC pueden contribuir activamente en este ámbito.

En este contexto, destaca la relación de colaboración que, según señala, ha mantenido con la Alcaldesa, indicando que su experiencia con ella ha sido positiva y de buena coordinación.

Como ejemplo de dicha colaboración, recuerda una reunión sostenida antes de la llegada de un sistema frontal, realizada en una caseta de seguridad ubicada en Avenida La Plaza, oportunidad en la que abordaron la situación relacionada con algunos partidos de fútbol que se desarrollaban en Claro Verde.

Señala que, en esa misma instancia, pudieron revisar también los problemas que se habían producido en el sector con posterioridad al incendio y a raíz de las lluvias registradas durante el verano. Explica que, a partir de ello, se logró avanzar hacia una solución, en la que el Ministerio de Obras Públicas planteó la posibilidad de destinar determinados recursos que se estaban entregando a la Municipalidad para que fueran utilizados en las obras que correspondía ejecutar al propio Ministerio.

Según explica, esta alternativa tenía por finalidad facilitar la ejecución de las obras y evitar mayores retrasos, contemplándose trabajos como la instalación de mallas y obras de contención destinadas a prevenir o reducir los riesgos asociados al arrastre de materiales, caída de rocas y otras situaciones similares.

Agrega que posteriormente concurrió al sector con motivo del sistema frontal y participó en una supervisión de distintas zonas afectadas, señalando que, si bien se produjo arrastre de una importante cantidad de barro y rocas, fue posible contener la situación en una medida considerablemente mayor a la registrada durante las lluvias de enero.

Explica que esta situación se relaciona con el incendio que había afectado previamente el sector, debido a que la pérdida de la cobertura vegetal disminuyó la capacidad natural del terreno para contener el suelo. Como consecuencia, frente a las precipitaciones, la tierra se transforma en barro y arrastra los materiales existentes en el terreno.

Retomando la consulta relativa a las personas mayores y a la Ley de Promoción del Envejecimiento, el Delegado Presidencial señala que considera que también corresponde un rol activo a la Municipalidad. Explica que, en la práctica, se trata de una normativa que establece una serie de principios y valores relacionados con la no discriminación, la integración de las personas mayores y su reconocimiento dentro de la sociedad, los cuales deben necesariamente traducirse en acciones concretas.

En este sentido, señala que las unidades municipales vinculadas al desarrollo comunitario, particularmente la Dirección de Desarrollo Comunitario, debieran implementar distintas medidas destinadas a abordar esta materia.

Como primer paso, plantea la conveniencia de levantar información respecto de las personas mayores de la comuna, con el objeto de conocer sus características y necesidades y, a partir de ello, determinar qué acciones corresponde implementar y cuál debería ser la política municipal destinada a las personas mayores.

Continúa señalando que considera esta materia de especial importancia, particularmente debido a la evolución de la estructura demográfica del país. Explica que cada vez existe una mayor proporción de personas mayores y que Chile presenta actualmente una de las tasas de natalidad más bajas a nivel mundial.

En este sentido, señala que una legislación como la que se está comentando, que incorpora medidas orientadas a las personas mayores, constituye un avance en la dirección adecuada, mencionando como referencia las políticas que en algún momento comenzó a desarrollar España respecto de este grupo de la población.

No obstante, señala que la implementación efectiva de estas medidas dependerá en buena medida del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, y de las municipalidades, a las que atribuye un papel gravitante en esta materia.

A continuación, se refiere a los establecimientos de larga estadía para personas mayores, señalando que SENAMA cuenta con algunos ELEAM, pero que estos son insuficientes frente a las necesidades existentes.

Identifica como una de las principales dificultades la carencia de residencias para personas mayores en el país y, particularmente, la falta de alternativas que tengan costos razonables para las familias. Señala que actualmente mantener a una persona mayor en determinadas residencias puede resultar económicamente prohibitivo, mencionando que existen establecimientos de reconocidas marcas cuyos costos pueden alcanzar varios millones de pesos.

En este contexto, vincula esta problemática con la importancia que tuvo para el Gobierno la discusión relativa a las contribuciones. Señala que, desde su perspectiva, consideraban injustos algunos de los argumentos utilizados durante el debate, particularmente aquellos que planteaban que la eliminación o modificación de las contribuciones significaría que las personas de mayores recursos dejarían de pagar impuestos por sus viviendas.

Al respecto, sostiene que las personas que viven en Las Condes son, en su mayoría, personas de esfuerzo y que el desarrollo alcanzado por la comuna también responde a un proceso sostenido de trabajo. Señala que dicho desarrollo ha sido producto del esfuerzo permanente de las autoridades locales, de las organizaciones sociales y de distintos actores que han contribuido a la evolución de la comuna.

El señor Germán Codina señala que, a su juicio, el lugar en que una persona ha desarrollado su vida y ha construido su patrimonio no debiera transformarse finalmente en una carga que genere la posibilidad de que una persona mayor termine en la calle por no poder pagar las contribuciones.

Explica que, desde su perspectiva, las contribuciones pueden llegar a transformarse, en determinadas circunstancias, en una suerte de expropiación para quien no tiene capacidad de pagarlas, dado que el inmueble puede terminar siendo rematado. Señala que ello implicaría perder el esfuerzo y el patrimonio construido durante toda una vida, simplemente porque la persona se encuentra en un lugar que ha experimentado un proceso de desarrollo y valorización.

En este sentido, sostiene que el progreso de una comuna también es consecuencia del esfuerzo de quienes la habitan y de quienes han contribuido a su desarrollo, señalando que dicho progreso no es algo que simplemente se regale.

Por esta razón, manifiesta que consideraron injusta la forma en que se abordó la discusión sobre las contribuciones. No obstante, precisa que ni el Presidente de la República ni las

autoridades de Gobierno han sostenido que no existan diferencias que abordar o brechas que superar en relación con la forma en que se distribuyen los recursos públicos.

Sin embargo, cuestiona que durante los cuatro años anteriores del Gobierno del Presidente Gabriel Boric no se haya otorgado urgencia, según señala, a proyectos que abordaran específicamente la discusión sobre la distribución de estos recursos. Hace presente que, de acuerdo con lo que indica, recién el 5 de marzo de 2026 se habría puesto en discusión un proyecto relacionado con esta materia, señalando que ello ocurrió una semana antes del término del Gobierno.

Agrega que dicho proyecto presentaría, a su juicio, una serie de falencias, y sostiene que durante el período anterior no habría existido un interés efectivo en desarrollar esta discusión, sino que se habría tratado de incorporar el tema formalmente sin que existiera una discusión sustantiva al respecto.

En este contexto, manifiesta su preocupación por la forma en que se desarrollan estos debates, señalando que, a su juicio, en muchas ocasiones terminan siendo excesivamente ideologizados.

A continuación, se refiere nuevamente a la situación de las personas mayores y a los efectos de la modificación relativa a las contribuciones. Señala que le llamó especialmente la atención que aproximadamente 5.000 personas mayores reciban una exención de contribuciones en la comuna de Maipú a partir de la nueva normativa.

Asimismo, indica que en la comuna de Coquimbo serían cerca de 4.000 las personas mayores que recibirían una exención de contribuciones. En este sentido, cuestiona los argumentos que asociaban la medida exclusivamente con viviendas de muy alto valor, señalando que, según su apreciación, en dichas comunas no existirían viviendas con valores cercanos a los 15 millones de dólares como se habría planteado durante el debate.

Explica que se trataría, en cambio, de viviendas cuyo avalúo se encontraría aproximadamente entre los \$65 millones y \$70 millones, cuyos propietarios actualmente deben pagar contribuciones y entre los cuales existirían numerosas personas mayores que, con la nueva normativa, quedarían exentas de dicho pago.

Manifiesta su satisfacción por la implementación de esta medida y señala que el Gobierno se encuentra muy conforme con sus efectos.

Continúa explicando los alcances de la medida relativa a las contribuciones y señala que, desde una perspectiva técnica, los recursos que sería necesario comprometer para compensar la disminución de la recaudación producto de la reducción de las contribuciones equivaldrían aproximadamente al 0,3 % de la recaudación fiscal por concepto de impuesto a la renta.

Explica que el impuesto a la renta representa una recaudación significativa y que, en el caso de las personas de mayores ingresos, alcanzaría aproximadamente un 20 %. En este contexto, sostiene que considera una falacia afirmar que los recursos destinados a compensar la disminución de las contribuciones provendrían de los impuestos pagados por las personas de menores ingresos.

Señala que, incluso si se quisiera identificar específicamente el origen de dichos recursos, podría plantearse que estos provendrían del impuesto a la renta y que representarían aproximadamente un 0,3 % de dicha recaudación. No obstante, reconoce que los recursos fiscales se conforman a partir de distintas fuentes de ingresos, los cuales finalmente concurren al presupuesto de la Nación, por lo que no resulta posible determinar con certeza que un peso específico provenga exclusivamente de una determinada fuente.

En este sentido, manifiesta que, a su juicio, detrás de parte de esta discusión existe una manipulación de la información y considera que ello resulta particularmente preocupante. Señala que pueden existir diferencias ideológicas entre las personas, pero sostiene que un impuesto no debería transformarse en un mecanismo que permita al Estado privar a una persona de un bien que ha adquirido mediante su propio esfuerzo.

A continuación, plantea una reflexión personal respecto del derecho a la vivienda. Señala que se considera una persona que entiende que la vivienda es un derecho y que, en consecuencia, el Estado no debería disponer de una fuerza legal que permita quitar a una persona aquello que ha conseguido mediante su esfuerzo.

Explica que la vivienda constituye el lugar donde las personas viven, desarrollan su hogar y forman a sus familias, por lo que considera necesario establecer límites claros respecto de las facultades del Estado en esta materia.

En este contexto, cuestiona que algunas personas reconozcan el carácter de derecho de la vivienda únicamente cuando recurren al Estado para solicitar subsidios habitacionales, pero que no mantengan la misma consideración cuando se trata de personas que, mediante su propio esfuerzo, adquieren una vivienda, pagan los impuestos correspondientes y aspiran a conservarla como patrimonio propio y transmitirla a sus familias.

Señala que esta discusión podría prolongarse durante mucho tiempo, dado que, a su juicio, existen numerosos elementos ideológicos involucrados.

Plantea, finalmente, una reflexión respecto del tipo de Estado que se busca construir, preguntándose si se aspira a un Estado que dinamice, genere oportunidades y permita a las personas desarrollarse, o a un Estado que, en determinadas circunstancias, pueda ejercer sus facultades de manera tal que termine privando a las personas de aquello que han conseguido mediante su propio esfuerzo.

En este punto, el consejero comunal, señor Alberto Hoyos, interviene nuevamente para complementar los planteamientos formulados durante la sesión, poniendo el foco en la importancia de la prevención y del trabajo con niños y adolescentes.

Hace referencia a experiencias anteriores de programas destinados a la atención de niños y adolescentes, señalando que algunos de los antiguos programas tuvieron un funcionamiento deficiente y que, en lugar de entregar una adecuada atención a los niños, terminaron generando situaciones de violencia hacia ellos.

A continuación, recuerda una experiencia que, según señala, se desarrolló en la comuna y que considera especialmente positiva. Menciona el proyecto “Casa Futuro”, señalando que se trataba de uno de los programas sociales que funcionó durante administraciones municipales anteriores y que posteriormente continuó durante las gestiones siguientes. Indica que este programa se desarrollaba en centros de aprendizaje, aunque manifiesta no recordar en ese momento la denominación exacta de estos espacios.

Como ejemplo del impacto que tuvo esta iniciativa, relata que recientemente se encontró en la Clínica Universidad Católica, mientras acompañaba a su hija por una lesión en el tobillo, con uno de los jóvenes que había participado en el programa. Señala que actualmente dicho joven se desempeña como guardia.

Agrega que otros jóvenes que participaron en el programa actualmente se encuentran trabajando en distintas actividades, mencionando, entre ellas, labores relacionadas con el corte y mantención de áreas verdes. Destaca que, según su experiencia, los jóvenes que participaron en el programa lograron incorporarse posteriormente a la vida laboral.

En este sentido, señala que el programa alcanzó aproximadamente un 95 % de éxito y plantea que experiencias similares que anteriormente se habían desarrollado en otras comunas podrían ser estudiadas y replicadas.

Manifiesta, sin embargo, que dichas experiencias no llegaron a implementarse de manera generalizada y señala que, en particular, el programa al que se refiere finalmente fue cerrado, expresando que no comprende las razones de dicha decisión.

Relaciona esta situación con la discusión sobre seguridad que se ha desarrollado durante la sesión. Señala que, si bien valora y felicita las acciones que se están desarrollando en materia de seguridad y el trabajo que se realiza con las personas adultas, considera que estas medidas no serán suficientes si no se aborda también la situación de los niños y adolescentes.

Sostiene que, si no se trabaja preventivamente con los niños, la detención de los adultos involucrados en actividades delictivas no necesariamente permitirá resolver el problema, puesto que esos niños crecerán y podrían continuar posteriormente por el mismo camino.

En este sentido, señala que los niños siguen patrones de conducta y que, por su capacidad de absorción de lo que observan en su entorno, pueden incorporar las conductas que ven en las personas que los rodean. Por ello, enfatiza la importancia de intervenir oportunamente durante la infancia.

Advierte que, si no se desarrolla un trabajo efectivo con los niños y se les entrega educación y oportunidades, el resultado será mantener las cárceles llenas de personas durante el tiempo, sin lograr disminuir de manera efectiva los niveles de delincuencia.

Concluye destacando que, desde su perspectiva, la educación y el trabajo preventivo con los niños constituyen elementos fundamentales para enfrentar de manera efectiva la delincuencia a largo plazo.

El señor Germán Codina retoma la palabra y señala que, en relación con lo planteado por el consejero, considera que su comentario podría estar parcialmente condicionado por el hecho de que los esfuerzos que está realizando el Gobierno para intervenir durante la primera infancia probablemente no han sido comunicados de manera adecuada.

En este sentido, señala que solicitará al equipo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que pueda establecer contacto con el consejero, indicando que incluso estaría dispuesto a acompañarlo para que pueda conocer directamente las iniciativas que se están desarrollando, destacando que existe un esfuerzo importante en esta materia.

Agrega que uno de los primeros grandes esfuerzos que se deben realizar consiste en recuperar la educación como un espacio en que exista una comunidad educativa sana, en la que sea posible convivir, entregar cariño y acoger adecuadamente a los niños y niñas.

Como ejemplo de las iniciativas que se están fortaleciendo, menciona el programa “4 a 7”, cuyo crecimiento había sido presentado durante esa misma semana. Explica que esta iniciativa permite que los niños permanezcan en los establecimientos educacionales mientras sus madres, principalmente, se encuentran trabajando.

Señala que durante este período se desarrollan distintas actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas, la práctica deportiva y actividades artísticas. Precisa que no se trata de continuar durante esas horas con las mismas actividades académicas de lenguaje y matemáticas, considerando que los niños ya han desarrollado durante la jornada escolar esas labores, sino de ofrecer actividades diferentes que permitan fortalecer sus capacidades y entregarles nuevas herramientas.

Indica que el Gobierno identifica este programa como una iniciativa positiva y que, precisamente por ello, se han destinado recursos para ampliar su cobertura. Señala que, según recuerda, los recursos asignados permitirían incrementar el programa aproximadamente en un 25 %.

En este contexto, reconoce que probablemente existe un desafío de comunicación respecto de las distintas políticas e iniciativas que está desarrollando el Gobierno. Señala que conoce al consejero y entiende que su planteamiento no responde a una mala intención, sino que puede ser consecuencia de la falta de información que, en ocasiones, se produce respecto de la cantidad de acciones que se están desarrollando simultáneamente.

Reafirma que el trabajo en esta materia se encuentra fortalecido y precisa que, en el caso particular del programa mencionado, su financiamiento corresponde al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, agradece la participación del Delegado Presidencial y señala que ha sido una instancia de diálogo muy fructífera, destacando la participación de los integrantes del Consejo, la calidad de las preguntas formuladas y las respuestas desarrolladas durante la conversación.

Agradece asimismo el esfuerzo realizado por el Delegado Presidencial para acompañar al Consejo y compartir con la comunidad organizada de Las Condes, en el marco de las actividades conmemorativas de los 125 años de la comuna.

El señor Germán Codina manifiesta su disposición a participar nuevamente cuando el COSOC lo requiera y señala que tiene una profunda convicción respecto de la importancia de la sociedad civil para la consolidación del país.

En este sentido, destaca que las organizaciones de la sociedad civil cumplen un papel fundamental, tanto para plantear inquietudes y visibilizar materias que no necesariamente se encuentran incorporadas dentro del entramado institucional del Estado, como para generar soluciones desde la propia comunidad.

Agrega que las personas tampoco pueden descansar exclusivamente en que exista un funcionario público que resuelva sus problemas, señalando que una de las riquezas del país es precisamente la existencia de numerosas organizaciones sociales que participan activamente en la búsqueda de soluciones y en el apoyo a quienes lo necesitan.

Respecto de las organizaciones y fundaciones, señala que, lamentablemente, producto de distintos casos de corrupción, mal manejo de recursos y otras situaciones irregulares, se produjo un proceso de descrédito que terminó afectando también a organizaciones que desarrollan su trabajo de manera seria y responsable.

Precisa que existen numerosas fundaciones y organizaciones responsables con las cuales se trabaja y que realizan una labor relevante en beneficio de la comunidad. Señala que muchas de estas organizaciones terminaron sufriendo las consecuencias del descrédito generado por personas que hicieron un mal uso de recursos públicos, pese a que desarrollaban su labor de manera correcta.

En este contexto, sostiene que revitalizar la sociedad civil resulta especialmente importante, ya que existen necesidades que pueden ser abordadas de manera muy efectiva desde las propias organizaciones y comunidades.

Para ejemplificarlo, relata una experiencia que vivió durante su período como alcalde de Puente Alto. Señala que, al asumir su primer período, conoció el caso de una mujer que llevaba

aproximadamente 40 años postrada y que era cuidada únicamente por su hermana, quien tenía 96 años. Explica que esta mujer había quedado prácticamente abandonada y que se encontraba sola.

Relata que, al comenzar a investigar la situación en el barrio, pudo constatar que ninguno de los vecinos conocía la existencia de esta mujer, debido a que se encontraba postrada y no salía de su domicilio. Incluso, señala que había niños que habían crecido en el sector y que habían asistido diariamente al colegio pasando frente a su casa, sin saber que en su interior vivía una mujer en esas condiciones.

A partir de esta experiencia, señala que impulsó un programa denominado “Ventanas Abiertas”, orientado a la reinclusión social de personas en situación de postración. Indica que el programa recibió, el año 2015, un reconocimiento como una de las mejores políticas sociales del año en América, desde Canadá hasta Tierra del Fuego.

Explica que una de las iniciativas desarrolladas en el marco del programa consistió en la construcción de ambulancias especialmente adaptadas para el traslado de personas postradas. Señala que las ambulancias tradicionales eran vehículos completamente cerrados y que, para una persona que permanecía postrada, el traslado no permitía mantener ningún vínculo con el entorno.

Por ello, relata que se diseñaron ambulancias con una estructura que permitía una mayor conexión con el exterior y que contaban igualmente con los elementos necesarios para entregar atención y soporte, incluyendo oxígeno.

Señala que el programa llegó a beneficiar aproximadamente a 2.000 personas postradas de la comuna.

A partir de esta experiencia, explica que reunió a los equipos municipales y planteó la necesidad de generar una estructura que permitiera que el programa quedara instalado y pudiera mantenerse en el tiempo.

En ese proceso, relata que comenzó a encontrarse con distintas organizaciones de la sociedad civil que buscaban colaborar y aportar directamente a la solución de necesidades de las personas. Destaca que, finalmente, algunas iniciativas logran perdurar precisamente porque existe una sociedad civil que se hace cargo de ellas y les da continuidad.

En este punto, sostiene que las organizaciones sociales pueden desarrollar determinadas labores incluso con un nivel de cercanía, cariño y sensibilidad que resulta difícil de replicar desde una estructura institucional. Explica que, mientras un funcionario municipal puede desarrollar una determinada tarea como parte de sus obligaciones laborales, una persona que participa voluntariamente en una organización social puede hacerlo desde una convicción personal y desde un compromiso afectivo con la causa.

Aclara que esta apreciación no significa desconocer el trabajo de los funcionarios municipales, señalando expresamente que sabe que muchos de ellos, y probablemente la gran mayoría, desarrollan sus funciones con mucho compromiso, cariño y dedicación.

No obstante, reconoce que también se han identificado casos en que ello no ocurre de la misma manera y plantea que, en determinadas situaciones, el régimen jurídico aplicable a los funcionarios públicos puede dificultar la adopción de medidas o sanciones suficientemente ejemplificadoras.

El señor Germán Codina, antes de retirarse de la sesión, comenta que venía directamente de una actividad relacionada con el desalojo de un terreno en el que se había instalado un campamento de aproximadamente siete hectáreas.

Señala que aproximadamente el 80 % de las personas que conformaban dicho campamento eran extranjeras. En este contexto, manifiesta que no tiene una posición contraria respecto de las personas extranjeras, siempre que estas realicen una contribución al país, no se vinculen con actividades delictivas y comprendan que, al llegar a un nuevo país, corresponde integrarse y adaptarse a la sociedad en la que se incorporan, y no pretender imponer una forma de sociedad distinta.

Respecto del desalojo, señala que inicialmente esperaban que la intervención fuera más compleja. Explica que se encontraban trabajando desde el mes de abril en esta materia y que, por una coincidencia de fechas, el desalojo había sido programado para un período en que posteriormente se produjo un sistema frontal.

Señala que, dadas las condiciones meteorológicas, no correspondía realizar un desalojo que pudiera resultar inhumano, precisando que, si bien es necesario actuar con firmeza para hacer cumplir el orden, ello no significa perder de vista que también se está interviniendo sobre personas y familias.

En este sentido, destaca que más del 50 % de las personas que habitaban el campamento eran niños menores de 18 años, circunstancia que debía ser considerada al momento de adoptar las medidas correspondientes.

Agrega que, pese a estas dificultades, el proceso de desalojo se desarrolló adecuadamente y anuncia que durante los meses siguientes se realizarán otras intervenciones de similares características.

A continuación, hace referencia a otro asentamiento ubicado en las inmediaciones del vertedero de Lo Errázuriz, señalando que se trata de un antiguo vertedero que, según explica, nunca habría contado con un adecuado proceso de sellado. Indica que en su momento solamente se habría procedido a cubrirlo con tierra, sin instalar las chimeneas necesarias para disipar la presión de gases que pueden generarse producto de la descomposición de los residuos.

Manifiesta que esta situación genera preocupación debido a la existencia de fumarolas de gas en el sector. A ello se suma, según señala, que en terrenos contiguos a la Ruta 78 se han instalado viviendas, incluso construcciones de carácter sólido, que han presentado problemas estructurales debido a que el suelo no se encuentra adecuadamente compactado.

Explica que algunas de estas construcciones se han desplazado y presentan inclinaciones, situación que representa un riesgo no solamente para quienes las habitan, sino también para las personas que circulan por la Ruta 78.

En este contexto, señala que se logró que la Municipalidad emitiera una orden de demolición, por lo que próximamente se realizará la demolición de algunas de estas viviendas, medida que, a su juicio, permitirá comenzar a restablecer el orden en el sector.

Agrega que existe especial preocupación por aquellas construcciones que, debido a su ubicación y condición estructural, eventualmente podrían caer hacia la carretera y provocar un accidente, señalando que las personas que transitan por una autopista no tienen responsabilidad alguna respecto de las condiciones en que se encuentran dichas construcciones.

Finalmente, se refiere a la presencia que habrían tenido en el sector organizaciones vinculadas al crimen organizado, mencionando específicamente al grupo denominado “Los Trinitarios”. Señala que integrantes de dicha organización se habrían instalado en el lugar y que todavía existirían vínculos o “tentáculos” asociados a ella.

Reconoce que estas intervenciones han generado resistencia, particularmente entre algunas personas de nacionalidad dominicana, pero señala que, pese a ello, las autoridades continuarán adelante con las acciones previstas.

Concluye enfatizando que el objetivo es que quede claro que el orden llegó para instalarse y permitir que las personas puedan vivir en paz.

El Vicepresidente del Consejo Comunal, señor Antonio Gutiérrez, agradece nuevamente al señor Germán Codina su participación y disposición para acompañar al Consejo en esta sesión.

Finalizada la intervención del Delegado Presidencial Regional Metropolitano, señor Germán Codina, el Vicepresidente del Consejo Comunal, señor Antonio Gutiérrez, informa a los integrantes del COSOC que, por razones de organización de la sesión y a solicitud de algunos expositores, se procederá a alterar el orden de los puntos contemplados originalmente en la tabla.

A continuación, informa el nuevo orden en que serán abordadas las materias, dando paso al desarrollo de las presentaciones correspondientes.

1. NUEVO BANCO DE PROYECTO MUNICIPAL.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, da inicio al primer punto de la tabla, señalando que se presenta ante el COSOC una nueva herramienta que permitirá conocer de manera más directa los proyectos de inversión que se encuentran vigentes en la comuna.

Explica que esta plataforma ha sido desarrollada por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y permite visualizar los distintos proyectos de inversión municipal, así como las obras de mitigación vial desarrolladas por privados en el espacio público.

Asimismo, señala que, si bien la herramienta se encuentra habilitada para su consulta mediante los correos institucionales de la Municipalidad, los integrantes del COSOC no cuentan con cuentas institucionales de Las Condes que les permitan acceder directamente a la plataforma. Por esta razón, se estimó conveniente generar esta instancia, a fin de que los consejeros puedan conocer su funcionamiento y visualizar directamente la información disponible.

Para realizar la presentación, invita al Jefe del Departamento de Planificación y Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación, señor Gonzalo Hevia, quien expone las características de esta nueva herramienta y sus principales funcionalidades.

El señor Gonzalo Hevia, Jefe del Departamento de Planificación y Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación, saluda a los integrantes del COSOC y agradece la posibilidad de presentar la nueva plataforma desarrollada por la Municipalidad.

Explica que realizará una breve presentación de la herramienta, señalando que se trata de una nueva versión de una plataforma que ya se venía trabajando desde hace varios años y que durante el presente año ha tenido una actualización muy importante.

Señala que la Municipalidad cuenta con un Banco de Proyectos Municipal, cuya implementación se inició hace algunos años a partir de la necesidad de ordenar de mejor manera la cartera de proyectos existente.

En este contexto, explica que gran parte de los proyectos que desarrollan los municipios son financiados con recursos propios. Agrega que existen diversos organismos públicos que disponen de mecanismos para que las municipalidades puedan postular y obtener recursos para financiar iniciativas, lo que implica que buena parte de los municipios deben estructurar sus proyectos de acuerdo con determinados sistemas y metodologías establecidos para estos efectos.

Señala que ello permite que los proyectos destinados a obtener financiamiento externo se encuentren estandarizados y cuenten con una determinada estructura.

Sin embargo, explica que, en el caso de los proyectos financiados directamente con recursos municipales, se producía en ocasiones un desacople respecto de la forma en que estos se estructuraban, dado que no necesariamente se encontraban sujetos a las mismas exigencias o sistemas de aprobación que aquellos que debían ser presentados ante organismos externos.

Precisa que existían proyectos que se encontraban muy bien estructurados, mientras que otros eran ejecutados directamente por las distintas unidades municipales, enfrentándose en algunos casos a las rigideces propias de determinados sistemas estatales que requieren procesos y aprobaciones específicas.

A partir de esta situación, señala que hace algunos años se estableció un sistema interno destinado a ordenar y gestionar la cartera de proyectos municipales.

Explica que la finalidad de este sistema es contar con una herramienta que permita ingresar, ordenar y eventualmente postular los proyectos a las distintas fuentes de financiamiento disponibles.

Agrega que, todos los años, al momento de formular y aprobar el presupuesto municipal, existe una partida correspondiente a los proyectos de inversión.

Explica que estos proyectos comprenden, por lo general, iniciativas relacionadas con obras de infraestructura y vialidad, ciclovías, equipamiento y otras inversiones que tienen una incidencia directa en la comunidad.

Señala que esta herramienta comenzó a funcionar, en los términos descritos, hace aproximadamente dos años, con el propósito de ordenar y estandarizar la formulación de los proyectos y, al mismo tiempo, mejorar la organización de los presupuestos municipales.

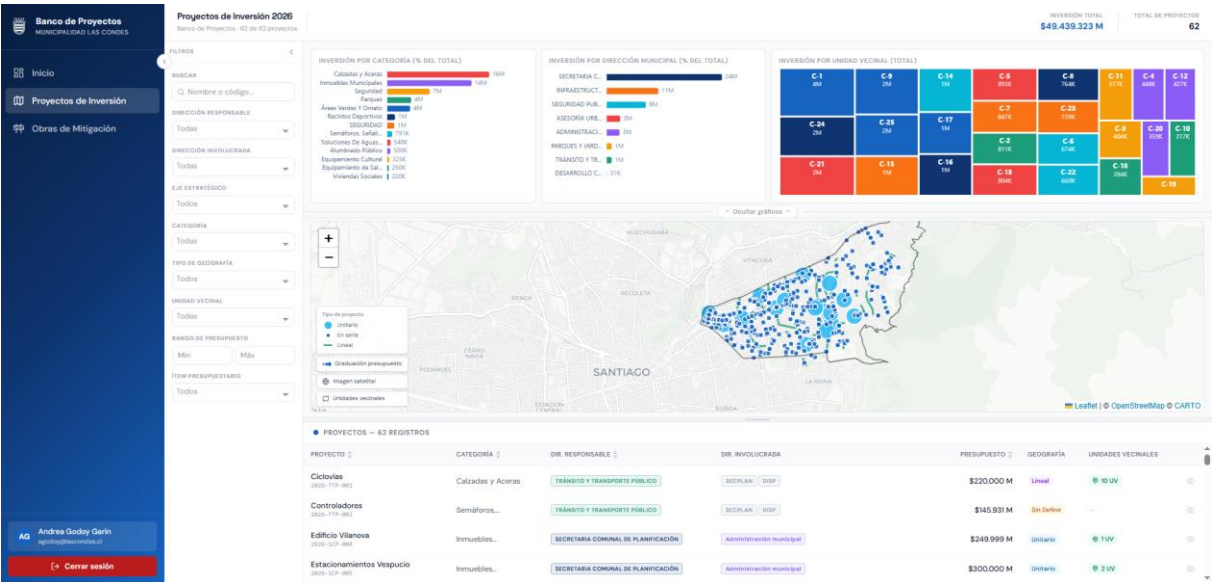
Explica que se trata de una herramienta utilizada por las distintas unidades municipales, desde las cuales se canaliza posteriormente la información hacia la Secretaría Comunal de Planificación. En este proceso, las distintas unidades remítan sus proyectos, los que eran recibidos, ordenados y revisados por la Secretaría, para posteriormente ser programados y sometidos a las instancias correspondientes de aprobación junto con el Concejo Municipal.

Una vez determinados los proyectos que finalmente eran aprobados, toda esta información quedaba registrada en una planilla Excel que contenía los proyectos de inversión aprobados.

Dicha planilla incorporaba principalmente el nombre de cada proyecto y el monto de inversión asociado. Como ejemplo, menciona que para el año 2025 proyectos como Cerro Calán o Parque Araucano tenían asociados determinados montos de inversión, información que quedaba registrada en esta planilla.

A partir de la experiencia acumulada con el sistema anterior, se identificó, en primer lugar, un problema importante de transparencia respecto de la realidad de los proyectos municipales y de la información disponible sobre ellos.

Por esta razón, durante el presente año el Banco de Proyectos ha evolucionado hacia una plataforma de gestión, planificación y visualización, a la cual tienen acceso los funcionarios municipales. Desde este año, los funcionarios pueden ingresar a la plataforma y visualizar los proyectos de inversión aprobados, permitiendo contar con una visión más completa y ordenada de la cartera de inversiones de la Municipalidad.



Agrega que, además de ordenar y hacer visible la información relativa a los proyectos de inversión municipal, se realizó un trabajo para incorporar a la plataforma información relacionada con las obras de mitigación asociadas a proyectos privados, en el marco de la coordinación entre la inversión pública y privada.

En este contexto, explica que la Municipalidad desarrolla permanentemente inversiones en el espacio público, tales como veredas y otras obras, pero que puede ocurrir que estas intervenciones se superpongan con obras de mitigación que deben ejecutar privados.

Señala que esta situación puede generar problemas de coordinación entre la planificación pública y la privada. Como ejemplo, plantea que puede ocurrir que una constructora ejecute una obra que posteriormente vuelva a ser intervenida o modificada debido a una obra municipal realizada seis meses o un año antes, producto de una falta de coordinación entre ambas planificaciones.

Asimismo, señala que los grandes proyectos inmobiliarios contemplan determinadas obras de mitigación y que, en ocasiones, estas intervenciones pueden generar efectos o requerimientos sobre el espacio público y sobre la planificación municipal.

En este sentido, explica que uno de los objetivos de la nueva plataforma es, por una parte, permitir visualizar y ordenar los proyectos de inversión municipal aprobados, de manera que esta información pueda ser consultada por los funcionarios y, por otra, incorporar y visualizar las obras de mitigación, permitiendo conocer cómo estas se distribuyen en el territorio y favorecer una mayor coordinación entre las distintas intervenciones que se desarrollan en la comuna.

Explica que, en términos generales, la plataforma incorpora una forma de visualización territorial que permite consultar los distintos proyectos en los que la Municipalidad se encuentra trabajando, a través de una herramienta diseñada para facilitar su utilización.

Señala que la plataforma dispone de una serie de filtros que permiten acotar la información que se desea consultar. Entre estos, menciona la unidad responsable y las distintas categorías de proyectos, entre otros criterios disponibles.

Como ejemplo, explica que, si se desea consultar los proyectos asociados a alguna Dirección Municipal, es posible seleccionar dicha unidad y la plataforma filtra automáticamente los proyectos correspondientes.

Agrega que la herramienta cuenta además con un panel de visualización general o dashboard, que permite conocer información consolidada sobre la inversión, incluyendo su distribución por categorías.

Destaca especialmente que la plataforma permite visualizar la información por unidades vecinales, lo que considera de particular interés para el COSOC, dado que permite observar territorialmente dónde se concentran las distintas inversiones municipales.

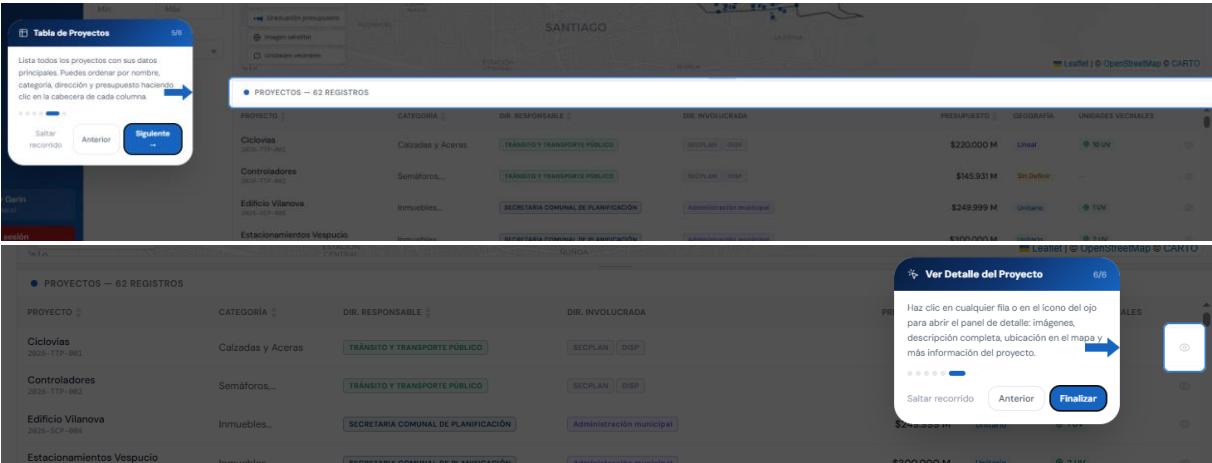
En este sentido, explica que es posible seleccionar una determinada unidad vecinal y revisar los proyectos asociados a ella. Como ejemplo, señala que, si se quisiera conocer qué está realizando o en qué está invirtiendo la Municipalidad en las unidades vecinales C 16 y C 17, se pueden seleccionar dichas unidades y visualizar en el panel los proyectos correspondientes.

Agrega que, en esta sección, es posible visualizar territorialmente los proyectos junto con sus respectivos presupuestos, las unidades vecinales y otros antecedentes asociados.

Explica que cada uno de los proyectos incorporados en la plataforma cuenta con una ficha individual, lo que permite que los funcionarios municipales puedan revisar con mayor detalle en qué consiste cada iniciativa.

Como ejemplo, indica que puede seleccionarse un proyecto específico y señala que es posible consultar rápidamente el monto de inversión presupuestado para el año 2026. Precisa que se trata de montos aprobados para dicho año, haciendo presente que esta distinción resulta relevante para efectos de la gestión municipal.

Asimismo, indica que la ficha permite revisar las partidas presupuestarias a las cuales se encuentra asignado el presupuesto, además de consultar la descripción del proyecto, la problemática que busca abordar, la solución propuesta y otros antecedentes relacionados con la iniciativa.



Señala que actualmente existen aproximadamente 58 proyectos cargados en la plataforma y que cada uno de ellos cuenta con su respectiva información, incluyendo imágenes cuando corresponde.

Destaca que la herramienta no solamente permitirá mejorar la planificación de los proyectos de inversión, sino que también constituye un instrumento útil para la comunicación interna de la Municipalidad. En particular, menciona su utilidad para los departamentos relacionados con las comunicaciones y para la Dirección de Comunicaciones, considerando que estas unidades requieren conocer qué está realizando la Municipalidad en determinados sectores y materias.

Explica que el sistema ya se encuentra en funcionamiento y está orientado a todos los funcionarios municipales, permitiéndoles revisar los distintos proyectos mediante fichas que califica como amigables y de fácil consulta.

Precisa que la plataforma no se limita exclusivamente a proyectos puntuales, sino que también permite incorporar iniciativas que corresponden a líneas de intervención territorial más amplias. Como ejemplo, menciona los proyectos de regadío, señalando que, si se desea consultar una iniciativa de este tipo, es posible seleccionar el proyecto correspondiente y visualizar las distintas rutas de la comuna en las que se encuentra planificada su ejecución.

Agrega que una lógica similar se aplica a otras iniciativas, como las plazas de bolsillo y los proyectos relacionados con semáforos.

Finalmente, señala que la plataforma permite navegar y consultar la información de manera amplia, facilitando la identificación de dónde se encuentran concentradas y distribuidas las inversiones municipales correspondientes al año 2026.

Con ello, da por concluida la presentación general de la plataforma de proyectos de inversión.

A continuación, se refiere al módulo de proyectos de mitigación, explicando que presenta una estructura similar al de proyectos de inversión, con herramientas de filtrado y un panel de visualización.

Explica que los proyectos inmobiliarios que superan una determinada cantidad de estacionamientos deben ejecutar obras destinadas a mitigar los impactos que generan. Para ello existe un proceso en el que intervienen, entre otras unidades, la Dirección de Obras y la

Dirección de Tránsito, mediante el cual se establecen las distintas obras de mitigación que deben ejecutarse.

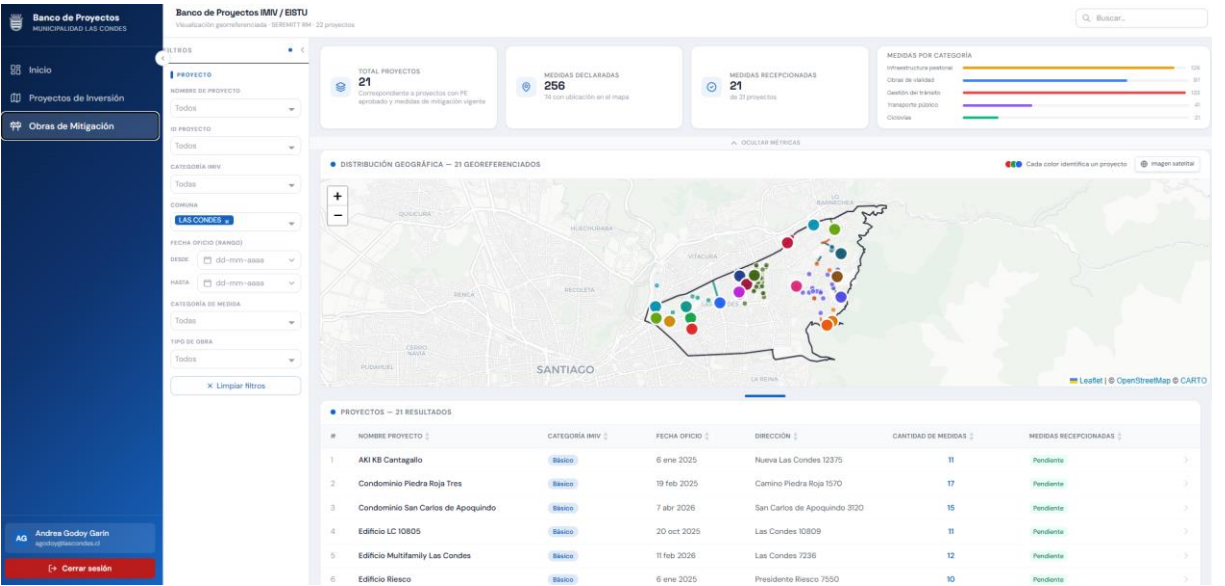
Señala que, en muchas ocasiones, estas obras de mitigación quedan establecidas mediante un decreto, lo que dificultaba su utilización como herramienta de planificación territorial, dado que para identificar las obras comprometidas era necesario revisar los permisos de edificación y posteriormente determinar cuáles eran los decretos que aprobaban las respectivas obras de mitigación.

Explica que esta información no se encontraba disponible de una manera que permitiera visualizar fácilmente dónde se localizaban territorialmente dichas obras.

A partir de esta situación, explica que uno de los trabajos desarrollados para la nueva plataforma consistió en transformar la información contenida en esos decretos en información georreferenciada, incorporándola a puntos específicos del territorio y asociándola a distintas fichas.

Como ejemplo, muestra el proyecto Instituto Hebreo, señalando que se trata de un proyecto que cuenta con su respectivo permiso y una resolución que lo aprueba, pero que además tiene asociada una serie de obras de mitigación.

Explica que, mediante la plataforma, es posible revisar individualmente cada una de estas obras. Entre ellas, menciona proyectos de semaforización, pasos peatonales, obras de accesibilidad y ciclovías, entre otras intervenciones.



Destaca que esta funcionalidad constituye un nuevo avance en materia de coordinación territorial y de planificación urbana, dado que las distintas unidades municipales que desarrollen trabajos en un determinado sector podrán visualizar previamente cuáles son las obras de mitigación que se encuentran planificadas para ese lugar.

Señala que ello permitirá evitar que se superpongan inversiones municipales con obras de mitigación que ya se encuentran planificadas o comprometidas en el mismo territorio, favoreciendo así una mejor coordinación de las intervenciones y del uso de los recursos municipales.

Explica que, en definitiva, el trabajo desarrollado ha permitido ordenar la información existente y ponerla a disposición de los distintos usuarios de una manera más accesible, evitando que

posteriormente sea necesario realizar búsquedas o requerimientos para obtener los antecedentes de los proyectos.

Señala que se espera que este trabajo dé buenos resultados, destacando que la plataforma fue habilitada para aproximadamente 1.500 funcionarios municipales.

Precisa que, por razones de seguridad, la plataforma cuenta con mecanismos de protección y se encuentra encapsulada dentro de la organización municipal, por lo que su acceso está destinado a las personas que cuentan con las respectivas credenciales institucionales.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, explica que, si alguno de los consejeros requiere consultar información contenida en la plataforma, puede realizar la solicitud a través de la Coordinación del COSOC, que podrá apoyarlos en la realización de dichas consultas.

Continuando con su exposición, el señor Gonzalo Hevia se refiere a otra funcionalidad que se encuentra incorporada en la plataforma y señala que el sistema también está siendo utilizado por las distintas unidades municipales para el ingreso de los proyectos de inversión correspondientes al próximo período presupuestario.

Explica que el día anterior había finalizado el plazo para que las unidades ingresaran sus proyectos e iniciativas y que, actualmente, este proceso se realiza directamente a través de la misma plataforma.

Señala que anteriormente las distintas unidades debían remitir la información mediante planillas Excel, presentaciones PowerPoint u otros formatos, lo que posteriormente obligaba a la Secretaría Comunal de Planificación a recibir, ordenar y consolidar toda esa información.

Explica que actualmente este proceso se encuentra centralizado en la plataforma, permitiendo que los proyectos sean ingresados directamente y que queden asociados a sus respectivas descripciones y antecedentes.

Desde la perspectiva de la planificación y de la gestión de la cartera de proyectos, considera que esta herramienta constituye una mejora importante para la Municipalidad, ya que permite ordenar el proceso de formulación, registro y seguimiento de las iniciativas de inversión.

Concluye señalando que este es, en términos generales, el alcance de la nueva plataforma de proyectos de inversión y queda disponible para responder las consultas que los integrantes del COSOC estimen pertinentes.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación y abre la ronda de preguntas.

El consejero del COSOC, señor Alberto Hoyos, formula varias consultas respecto de la información que se presenta en la plataforma.

En primer término, pregunta si el monto que aparece asociado a cada proyecto corresponde al valor total de la iniciativa y, en caso de que así sea, si dicho monto puede posteriormente aumentar o disminuir.

Asimismo, consulta si los proyectos que aparecen en la plataforma corresponden a proyectos que han sido solicitados y pregunta quién informa o determina cuáles son las obras que deben ejecutarse, repararse o remodelarse.

El señor Gonzalo Hevia comienza respondiendo la consulta relativa a los montos. Explica que los valores que aparecen en la plataforma no corresponden necesariamente al monto total de

cada proyecto, debido a que muchas veces existen proyectos cuya ejecución trasciende un solo año.

Señala que el presupuesto municipal se planifica considerando el monto que se encuentra presupuestado para el año siguiente. Por esta razón, los montos que aparecen en la plataforma corresponden a los recursos presupuestados para el año 2026.

Explica que un proyecto puede tener una duración de tres o cuatro años, por lo que la inversión total asociada a dicha iniciativa puede extenderse durante varios periodos. En consecuencia, existe una inversión de largo plazo, pero lo que muestra la tabla corresponde a los montos aprobados y al presupuesto vigente para el año 2026.

El señor Alberto Hoyos interviene nuevamente y señala que tiene entendido que, cuando una empresa se atrasa en la ejecución de un proyecto, la Municipalidad debe aplicar las multas correspondientes. Explica que, según comprende, cuando una empresa se adjudica un proyecto, esta informa el plazo que tendrá para ejecutarlo y, si se produce un atraso, pueden aplicarse multas a la empresa contratista.

En este contexto, señala que precisamente por ello no comprende cómo se relaciona un eventual atraso con la información que se muestra en la plataforma y aclara que esa era la razón de su pregunta.

El señor Gonzalo Hevia precisa que se trata de materias distintas. Explica que la información que muestra la plataforma corresponde a una planificación interna de la Municipalidad y que su finalidad es permitir comprender y ordenar el presupuesto municipal y la inversión.

Aclara que los proyectos posteriormente se licitan y que, para ejecutar los montos de inversión contemplados, existen procesos de contratación asociados. Señala que pueden existir distintas modalidades de contratación, dependiendo de las características de cada proyecto, entre ellas contratos directos, contratos de servicios o licitaciones públicas.

Reitera que una materia es la planificación de la inversión municipal y otra distinta es la ejecución del proyecto. Por lo tanto, las eventuales situaciones de atraso, multas y demás aspectos relacionados con el cumplimiento de los contratos corresponden a la etapa de ejecución, mientras que la plataforma que está presentando se refiere a la planificación.

El señor Alberto Hoyos señala que precisamente esa era la razón de su primera pregunta y vuelve a consultar quién determina o analiza las necesidades que finalmente permiten llegar a la definición de los proyectos y de los montos que se incorporan a la planificación.

El señor Gonzalo Hevia explica que la Municipalidad cuenta con una estructura de planificación que, mediante un trabajo colaborativo con las distintas unidades municipales, permite planificar una serie de obras e iniciativas.

Señala que este proceso se nutre de distintos canales y que las iniciativas pueden surgir, entre otras fuentes, de las prioridades definidas por la Alcaldía, de los procesos de planificación y de la participación ciudadana.

Explica que, de esta manera, se van incorporando las obras que se consideran más importantes para la Municipalidad y que la cartera de proyectos no se origina en una única fuente.

En este contexto, distingue los proyectos estratégicos, que corresponden principalmente a iniciativas de mayor envergadura, de otros proyectos que responden a requerimientos más específicos de la comunidad. Como ejemplo, menciona determinados proyectos de mayor

escala y, por otra parte, iniciativas como los semáforos, que pueden surgir a partir de requerimientos formulados por los vecinos.

Señala que toda esta información finalmente se reúne y se incorpora al proceso de planificación de la inversión municipal, permitiendo que la plataforma concentre las distintas iniciativas que forman parte de la cartera de proyectos.

El consejero del COSOC, señor Harold Fritz, plantea una consideración desde la perspectiva de la representación de la comunidad. Señala que, si bien encuentra que la herramienta es muy adecuada para la administración interna, existe una dificultad respecto de la posibilidad de que los consejeros puedan responder consultas concretas de los vecinos.

Explica que, en su calidad de representantes de la comunidad, frecuentemente reciben preguntas como si un determinado proyecto fue aprobado, si se va a ejecutar o en qué estado se encuentra. Señala que, desde esa perspectiva, el principal aspecto que observa como pendiente es la comunicación de esta información hacia la comunidad.

Manifiesta que le interesa particularmente poder conocer qué proyectos se realizarán en los distintos barrios de la comuna, indicando que actualmente no cuentan con una herramienta que les permita acceder directamente a esa información.

En respuesta, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, señala que se trata de un punto interesante y recuerda que la plataforma se encuentra recientemente implementada, por lo que naturalmente irá incorporando mejoras.

Explica que resulta especialmente relevante analizar cómo los integrantes del COSOC podrían acceder a este tipo de información y señala que, por el momento, los consejeros pueden realizar sus consultas a través de la Coordinación del COSOC, que podrá orientarlos y apoyarlos en la obtención de los antecedentes disponibles.

El señor Gonzalo Hevia, por su parte, agrega que, paralelamente, se está trabajando en la búsqueda de mecanismos que permitan facilitar el acceso de la comunidad a este tipo de información. Señala que probablemente los integrantes del COSOC conocerán próximamente una iniciativa relacionada con esta materia, precisando que no se trata de la misma plataforma, pero que existe un trabajo orientado a generar una herramienta que permita mejorar este acceso y comunicación.

El Vicepresidente del COSOC agradece la explicación y da por concluido el intercambio respecto de la plataforma, dando paso al segundo punto de la tabla.

2. PROYECTO “RETORNO MAIPO” DE AGUAS ANDINAS.

El Vicepresidente del Consejo, señor Antonio Gutiérrez, da inicio al segundo punto de la tabla, señalando que corresponde conocer el proyecto denominado “Retorno Maipo”, iniciativa que será presentada por el consejero del COSOC y representante de Aguas Andinas, señor Eugenio Rodríguez Mingo.

Señala que se trata de un proyecto vinculado a la seguridad hídrica de la Región Metropolitana, que contempla el aprovechamiento de agua depurada para su retorno al río Maipo, particularmente frente a escenarios de escasez hídrica.

Indica que la presentación permitirá conocer con mayor detalle los objetivos del proyecto, su funcionamiento, los principales beneficios proyectados y los desafíos asociados a su

implementación, especialmente desde la perspectiva de la seguridad hídrica y de la adaptación frente a los efectos de la sequía.

Asimismo, destaca que se trata de una materia de especial interés para el Consejo, considerando que la disponibilidad y gestión del recurso hídrico constituye un desafío que involucra tanto a las instituciones públicas y privadas como a la comunidad.

Finalmente, agradece al señor Eugenio Rodríguez su disposición para presentar esta iniciativa ante el COSOC y contribuir a que sus integrantes conozcan sus principales características y alcances.

El consejero del COSOC, señor Eugenio Rodríguez Mingo, representante de Aguas Andinas, inicia su presentación señalando que, como primer antecedente, se referirá al proyecto y a la situación de la Región Metropolitana, comenzando por explicar el ámbito de operación de Aguas Andinas y la relevancia que tienen las distintas comunas para el desarrollo de sus funciones.

Señala que Aguas Andinas opera en 49 comunas de la Región Metropolitana, con excepción de la comuna de Alhué, San Pedro de Melipilla y otras tres comunas, Maipú, Cerrillos y Estación Central, en las que existe una operación compartida con la sanitaria Esval.

Explica que las comunas son muy importantes para Aguas Andinas debido a la infraestructura que mantiene la empresa y que debe operar y mantener en cada uno de estos sectores, como ocurre en San José de Maipo con el Embalse El Yeso.

En relación con la comuna de Las Condes, señala que esta no es una excepción y que se trata de una comuna especialmente relevante para Aguas Andinas, ya que mantiene dos plantas de filtro. En este sentido, hace referencia a instalaciones existentes en calle Bulnes Correa, que cuentan con una laguna en la que se deposita agua proveniente del canal El Bollo, desde donde posteriormente se produce agua potable para el sector de San Carlos de Apoquindo.

A continuación, entrega algunos antecedentes sobre la infraestructura de Aguas Andinas, señalando que existen 1.680 grifos en la comuna de Las Condes y que, en el conjunto de la Región Metropolitana, cuentan con más de 25.000 grifos.

Asimismo, señala que cuentan con 15 estanques de recuperación de agua potable y 814 kilómetros de red específicamente en Las Condes, además de las distintas instalaciones asociadas al sistema de abastecimiento.

Continúa haciendo referencia a las dos plantas de filtro existentes y a otras instalaciones que forman parte de la infraestructura de abastecimiento de agua potable, como 16 plantas elevadoras y una agencia comercial en calle Los Pozos.



En relación con la empresa, se refiere a su pertenencia al grupo operador Veolia. Explica que Veolia es una empresa francesa que tiene presencia en más de 40 países del mundo y que desarrolla actividades principalmente en los ámbitos de la energía, la gestión de residuos peligrosos y el agua.

En relación con Chile, señala que Veolia tiene presencia desde hace bastante tiempo y que mantiene el control de la empresa Aguas Andinas desde hace un par de años.

Explica que Veolia es también propietaria de otras empresas y que esta vinculación ha permitido aportar a Aguas Andinas un importante conocimiento y experiencia como empresa operadora, particularmente en materia de gestión del agua.

Agrega que esta pertenencia al grupo Veolia también les ha permitido establecer numerosos contactos con otros países y recoger experiencias desarrolladas en distintos lugares del mundo en relación con la gestión del recurso hídrico. Indica finalmente que el grupo Aguas está compuesto por tres empresas: Aguas Andinas, Cordillera y Manquehue.



A continuación, se refiere al contexto de la sequía, al cambio climático y a la situación de los ríos.

Explica que, dentro de este contexto, Aguas Andinas desarrolla distintas actividades relacionadas con los servicios sanitarios, incluyendo los derechos de uso de agua y el tratamiento de las aguas servidas.

Señala que el agua es obtenida principalmente desde los ríos y posteriormente es sometida a un proceso de producción de agua potable mediante un sistema de filtros ubicado en la Región Metropolitana.

Una vez producida el agua potable, esta debe ser distribuida a través de una red de gran complejidad. Hace referencia a la existencia de más de 240 estanques en la Región Metropolitana y vuelve a mencionar la infraestructura anteriormente señalada, indicando que esta permite que el agua pueda llegar a todas las viviendas.

Explica que, una vez utilizada el agua por la población, esta es recogida a través de la red de alcantarillado, mediante un sistema de distribución similar, para posteriormente ser conducida a las instalaciones donde se realiza el tratamiento de las aguas servidas.

El objetivo de este proceso es finalmente devolver agua limpia a los ríos y a los cuerpos superficiales que se encuentran en las cercanías, permitiendo que el recurso continúe su ciclo.



En este contexto, se refiere nuevamente a la situación de sequía y señala que, si bien durante los últimos dos años se han producido mayores precipitaciones, llegando incluso a registrarse períodos en que ha llovido más que en los 15 años anteriores, la sequía estructural se mantiene.

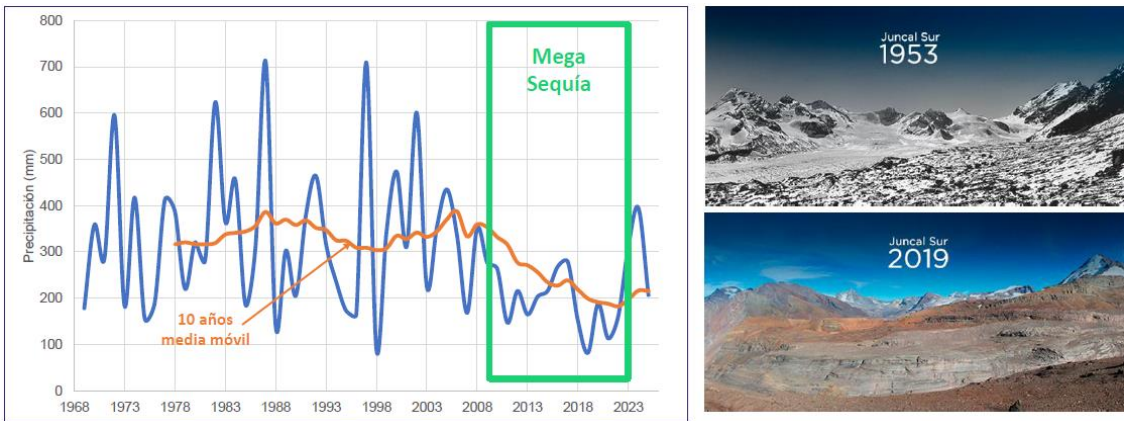
Explica que esta situación se encuentra recogida en los distintos informes y antecedentes que se conocen, incluyendo aquellos provenientes de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y de expertos en la materia.

Señala que las proyecciones indican que la sequía continuará presentándose hacia adelante con mayor fuerza y que se trata de una situación que resulta inevitable considerar en la planificación futura del recurso hídrico.

A continuación, hace referencia al gráfico que se encuentra exhibido en la presentación, señalando que en él se puede observar la evolución de la cantidad de agua caída en Santiago desde comienzos del siglo XX.

Explica que el gráfico permite observar períodos en los que las precipitaciones alcanzaban niveles de aproximadamente 600 o 700 milímetros como promedio, mientras que posteriormente estos niveles comenzaron a disminuir, situándose en torno a los 400 milímetros.

Finalmente, señala que, a partir del año 2010 en adelante, se observa una disminución muy marcada de las precipitaciones, describiendo la situación como un período en que prácticamente la lluvia ha desaparecido.



Continúa explicando la evolución de las precipitaciones en Santiago y señala que existe un año particularmente extremo, en el que Santiago registró aproximadamente 25 milímetros de precipitaciones.

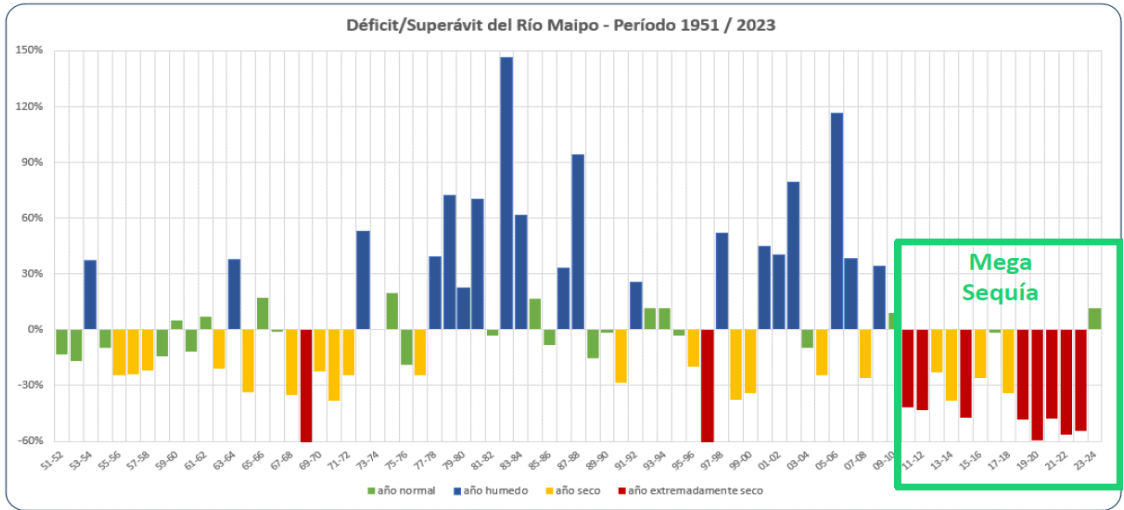
Destaca la magnitud de este registro y señala que, durante ese año, llegó a llover menos que lo que normalmente llueve en el desierto del Sahara, utilizando esta comparación para dimensionar la excepcionalidad de la situación de sequía registrada.

Agrega que en el gráfico se observa posteriormente una pequeña alza, la que atribuye al fenómeno de El Niño presente durante el año anterior en Santiago. Precisa que, posteriormente, durante los meses de septiembre e incluso octubre del presente año, se esperaba que las precipitaciones pudieran acercarse nuevamente a niveles más normales, considerando la situación que se ha presentado durante los últimos 15 años.

A continuación, señala que Aguas Andinas, como empresa sanitaria, se encuentra obligada a proponer y desarrollar obras de infraestructura que permitan que Santiago pueda enfrentar de manera más robusta la sequía presente.

Explica que, más allá de la cantidad de lluvia que pueda registrarse, también es necesario considerar los efectos que genera la falta de precipitaciones y, particularmente, la falta de nieve en la cordillera, ya que ambos factores tienen una incidencia directa sobre los caudales de los ríos.

En este contexto, señala que el río que resulta particularmente relevante para el abastecimiento de la Región Metropolitana es el río Maipo. Explica que Aguas Andinas utiliza aproximadamente un 25% del agua del río Maipo, el que constituye la principal fuente del agua que requiere la Región Metropolitana.



Señala que las barras que aparecen en el gráfico muestran el comportamiento de los caudales del río Maipo durante los distintos años. Explica que las barras azules y verdes corresponden a años con niveles de agua del Maipo dentro de rangos normales o subnormales, mientras que las barras rojas corresponden a los años más recientes, desde aproximadamente el año 2020 en adelante, en los que se observa una disminución importante.

Finalmente, señala que esta situación es prácticamente equivalente a la falta de lluvia: si no hay lluvia, no hay agua suficiente en el río; si tampoco existe nieve suficiente en la cordillera, disminuye aún más el aporte al río.

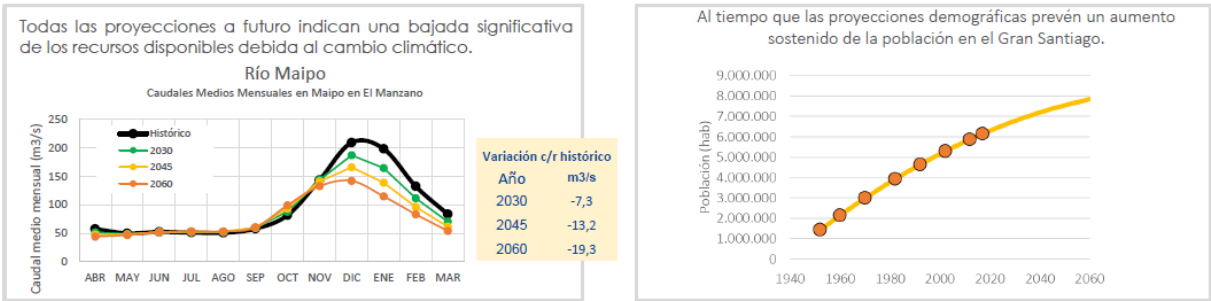
Explica que esta menor disponibilidad de agua en el río Maipo genera importantes dificultades para el abastecimiento y constituye uno de los principales problemas que Aguas Andinas debe abordar mediante las obras de infraestructura que se encuentra desarrollando.

Las proyecciones hacia adelante muestran un escenario complejo, particularmente en materia de disponibilidad de agua.

Explica que las proyecciones indican que, hacia los próximos años, se espera una disminución de los recursos hídricos disponibles, asociada a los efectos del cambio climático. Señala que, de mantenerse esta tendencia, se estima que para el año 2060 se enfrentará una situación de disponibilidad de agua particularmente restrictiva y de alto riesgo.

A continuación, explica que la información se encuentra organizada considerando un año hidrológico, que va desde abril hasta marzo del año siguiente, período en el que se van produciendo los distintos aportes de agua. Precisa que, dentro de este período, los meses de marzo presentan habitualmente los niveles más altos para esa medición.

Señala que, si se observa la proyección hacia adelante, la tendencia de los caudales es descendente, de la misma manera que se ha venido observando en los registros iniciales que ha presentado durante la exposición.



En el lado derecho de la misma presentación, se observa el otro problema que debe ser considerado: la demanda de agua.

Explica que no solamente existe una disminución de la cantidad de agua disponible, sino que, paralelamente, existe una demanda creciente asociada al desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Señala que durante el año anterior se pudo observar nuevamente esta situación, destacando que, al mismo tiempo, se ha producido un aumento importante en la eficiencia en el uso y producción del agua.

En este punto, explica que, aproximadamente durante los años 2007-2008, el consumo se encontraba en torno a los 26 metros cúbicos por mes, mientras que actualmente se sitúa aproximadamente en 18 metros cúbicos.

Destaca que esto significa que se ha producido una reducción importante en el consumo de agua por parte de las personas, pese a que la población ha seguido aumentando.

Señala que actualmente hay más habitantes, más personas y también más empresas, por lo que, pese a las mejoras de eficiencia y a la disminución del consumo individual, la demanda total continúa siendo un elemento que debe ser considerado.

Explica que, por lo tanto, el escenario resulta complejo, porque se necesita disponer de más agua al mismo tiempo que las proyecciones indican que habrá menos agua disponible.

En este sentido, señala que el desafío consiste en generar nuevas fuentes y mecanismos que permitan disponer de la cantidad de agua que será necesaria para abastecer a la ciudad en el futuro.

Hace presente que las empresas grandes, como Aguas Andinas, son organizaciones que se encuentran particularmente expuestas y son muy sensibles frente a este tipo de situaciones, señalando que, cuando los servicios fallan, son inmediatamente objeto de críticas.

Explica que precisamente lo que se busca evitar es que en la Región Metropolitana llegue a producirse una situación similar a la que ha ocurrido en otros países, donde la falta de disponibilidad de agua ha generado escenarios de gran complejidad para las ciudades y sus habitantes.

En relación con las medidas que se están desarrollando para enfrentar este escenario, señala que desde Aguas Andinas se encuentran trabajando en distintas propuestas destinadas precisamente a evitar que la Región Metropolitana llegue a enfrentar situaciones de desabastecimiento como las ocurridas en otras ciudades.

Explica que una de las consideraciones que se han tenido presentes es que resulta necesario anticiparse a este tipo de escenarios y realizar inversiones relevantes con varios años de anticipación, de manera de evitar que Santiago llegue a encontrarse en una situación como la que se ha producido en otras ciudades.

En este sentido, menciona como ejemplos lo ocurrido en Uruguay, Barcelona y Ciudad de México, señalando que se trata de tres casos en los que se han producido situaciones complejas relacionadas con el abastecimiento y el saneamiento, producto de la falta de energía y de la falta de acumulación de reservas.

Agrega que estos antecedentes también permiten observar los problemas que se generan cuando no existen suficientes reservas para enfrentar períodos de escasez.

En este contexto, señala que, en Bogotá, Colombia, las reservas disponibles llegaron a un nivel tal que se estableció un día a la semana sin suministro de agua, es decir, durante ese día no había agua durante toda la jornada.

Asimismo, se refiere al caso de Barcelona, señalando que llegaron barcos con agua potable al puerto, listos para inyectarla a la red.

A partir de estos antecedentes, señala que considera importante analizar lo que está ocurriendo en Santiago y explica que precisamente por esta razón Aguas Andinas ha desarrollado una propuesta destinada a evitar que la Región Metropolitana llegue a una situación de racionamiento.

Explica que durante el año 2021 existía preocupación respecto de la posibilidad de no poder enfrentar adecuadamente el verano, particularmente considerando la demanda de las comunas que podían verse afectadas por las medidas de emergencia.

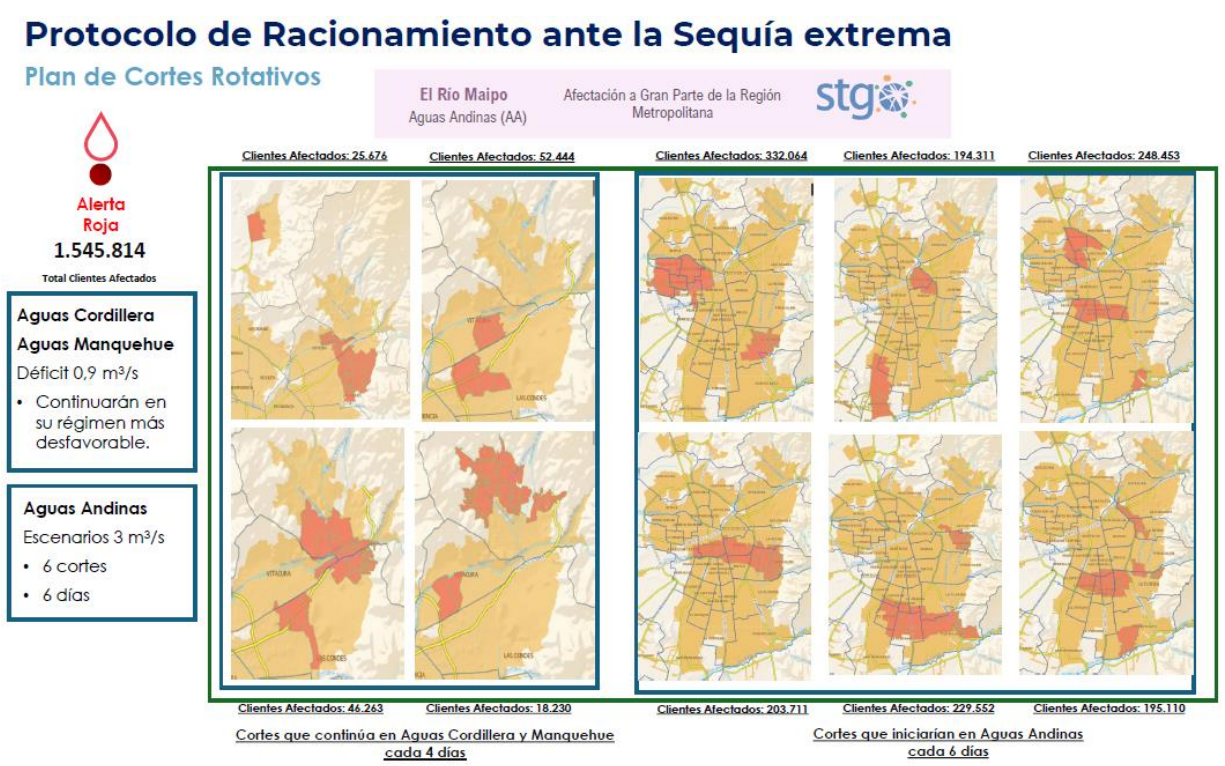
Señala que, en ese momento, se estimaba que serían tres comunas las que podían quedar comprendidas dentro del escenario de emergencia: Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

Explica que se trató de un año particularmente complejo, porque existía la preocupación de que el sistema no pudiera soportar el período de verano con la demanda existente.

En este contexto, señala que se establecieron determinados umbrales de disponibilidad y que, si el caudal llegaba a determinados niveles, se activarían medidas de corte de suministro en las comunas correspondientes.

Hace referencia a que los últimos metros cúbicos los aporta el río Mapocho y que, si el nivel llegaba a 0,7, se producirían cortes de agua en determinadas comunas. Indica que el río Mapocho aportó 0,5 m³, pero que, pese a esta situación, finalmente se logró superar el verano, ya que la demanda no fue de 4,2 sino de 3,8 m³. No obstante, se alcanzó a tener un racionamiento definido que, según señala, continúa vigente hasta el día de hoy.

Explica que actualmente se conoce cómo funciona este sistema y que existe una planificación previa para determinar la forma en que se aplicarían los cortes en caso de que fuera necesario implementar un racionamiento.



Explica que se trata de volúmenes de agua y de reservas disponibles que permiten enfrentar situaciones de disminución del recurso y que, cuando estas reservas comienzan a ser insuficientes, se activa el sistema de racionamiento.

Esta planificación contempla, como medida extrema, un corte de suministro de un día a la semana en determinadas comunas y se aplicaría en caso de que se alcance el nivel de disponibilidad que obligue a activar dicho mecanismo.

Precisa que esta medida se encuentra previamente definida, de manera que, si llegara a producirse una situación de esta naturaleza, cada comuna tendría establecido el día de la

semana en que correspondería efectuar el corte. Reitera que se trata de un escenario que esperan que no llegue a producirse.

Señala que, durante el último año, la situación hídrica ha permitido superar las condiciones que se habían proyectado y que se ha logrado contar con una mayor disponibilidad de agua. Sin embargo, advierte que el desafío continúa hacia adelante y que, si no se realizan las inversiones necesarias, el escenario podría volver a ser complejo hacia el año 2030.

A continuación, hace referencia a la imagen que se encuentra a la derecha de la presentación y explica que el Gran Santiago presenta una situación relativamente más robusta que otras comunas, debido a que cuenta con determinadas fuentes y reservas que permiten otorgar un mayor grado de autonomía frente a períodos de sequía.

Señala que existe, no obstante, un elemento adicional que permite fortalecer la capacidad de respuesta frente a una eventual emergencia. En este sentido, explica que se ha instalado un sistema alternativo de abastecimiento y que también se han considerado mecanismos de apoyo para situaciones de emergencia.

Agrega que existe una coordinación con los organismos correspondientes y que se han identificado lugares en los cuales podrían ubicarse estanques de agua, de manera que estos puedan ser utilizados, por ejemplo, frente a alguna emergencia que afecte el suministro.

Señala que espera que estas medidas nunca deban utilizarse y que se pueda evitar llegar a un escenario de racionamiento, mediante la ejecución oportuna de los proyectos de infraestructura que se encuentran en desarrollo y que permitan asegurar el abastecimiento futuro de Santiago.

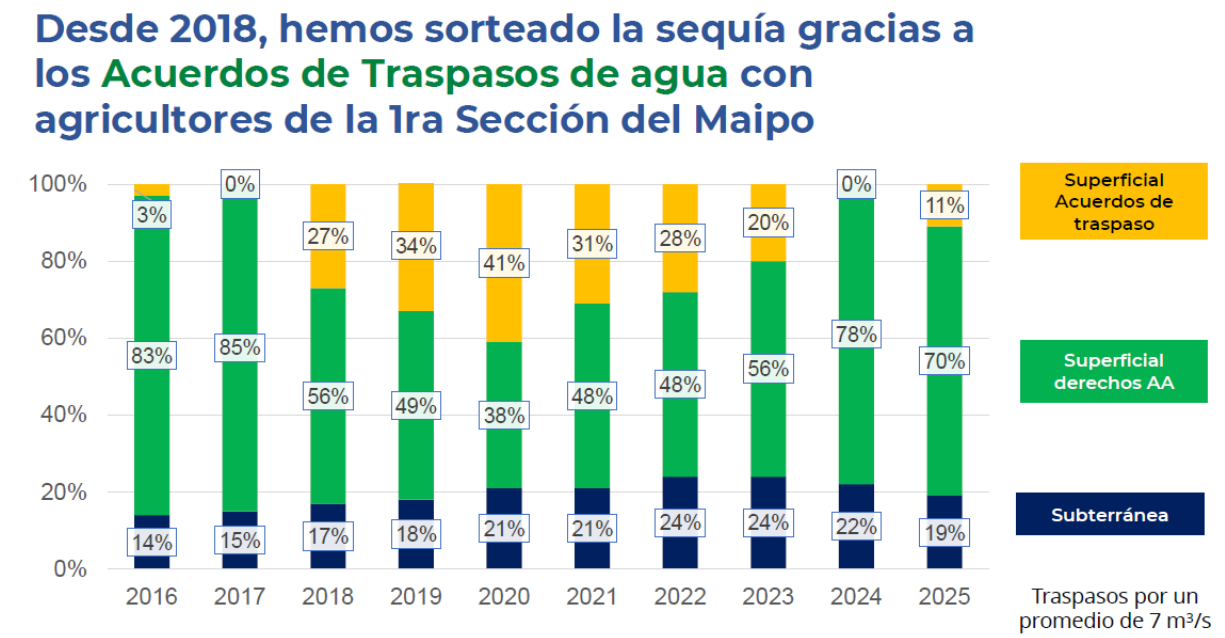
Finalmente, señala que todo lo anterior corresponde al escenario que han estado revisando respecto de Santiago y da paso a la explicación de la propuesta que Aguas Andinas ha desarrollado para enfrentar estos desafíos.

A partir de lo revisado anteriormente, se puede observar cómo ha evolucionado la disponibilidad de agua y cómo Aguas Andinas ha debido recurrir a distintas fuentes para poder mantener el suministro de la ciudad.

Explica que en el gráfico que se encuentra proyectado se observan, en primer término, las distintas fuentes de agua. Señala que las de color verde corresponden a los recursos provenientes de los ríos, mientras que los depósitos que aparecen en color azul corresponden a las reservas disponibles.

Agrega que, a partir de determinado momento, comenzaron a aparecer unas de color amarillo en el gráfico, las que representan el agua que ha sido obtenida mediante los acuerdos de traspaso de agua con agricultores de la Primera Sección del río Maipo.

Explica que, debido a que no se cuenta con suficiente agua disponible en los ríos, los agricultores han debido reducir los riegos de sus campos y, en ese contexto, han vendido parte de sus derechos o disponibilidad de agua para contribuir al abastecimiento de la ciudad.



Señala que esta situación se ha producido durante varios años consecutivos, en los cuales Aguas Andinas ha debido solicitar agua para poder mantener un suministro continuo a Santiago y evitar la aplicación de racionamientos.

Explica que algunos agricultores, sin embargo, señalaron que esta situación no podía mantenerse indefinidamente y que no podían continuar entregando agua de sus campos para asegurar permanentemente el consumo de la ciudad.

En este contexto, señala que se establecieron acuerdos de largo plazo con los agricultores, los cuales fueron formalizados mediante contratos, permitiendo contar con esta fuente adicional de agua durante los períodos de menor disponibilidad.

Agrega que, hacia adelante, se requiere avanzar en proyectos de infraestructura que permitan contar con una solución estructural y que esta fuente no tenga que utilizarse como una solución permanente para asegurar el suministro de la ciudad.

A continuación, plantea la pregunta respecto de qué alternativas existen para enfrentar este escenario y señala que Aguas Andinas ha evaluado distintas posibilidades, descartando algunas y proponiendo otras.

- Proyectos de desalinización como búsqueda de nuevas fuentes 
- Construcción de nuevos embalses 
- Planes de eficiencia en la red 
- Reúso de aguas tratadas 
- Más uso de Aguas Subterráneas 
 - Construir pozos
 - Infiltración de napas subterráneas

En primer lugar, se refiere a la alternativa de la desalinización y señala que esta opción ha sido descartada, fundamentalmente por razones de costo.

Explica que desalar agua funciona particularmente bien en ciudades costeras y menciona como ejemplo a Antofagasta, señalando que sería la primera ciudad en Chile en contar con un abastecimiento basado en un porcentaje muy importante de agua desalada.

Precisa que Santiago, sin embargo, no se encuentra en la costa y que trasladar agua desde el litoral hacia la ciudad tendría un costo muy elevado.

En este sentido, señala que actualmente el costo del agua en la cuenca se encuentra en torno a los 20 mil pesos, mientras que trasladarla desde la costa podría llevar ese costo hasta aproximadamente 160 mil pesos.

Explica que sería necesario transportar el agua aproximadamente 120 kilómetros desde la costa hacia Santiago, lo que implicaría un incremento muy importante de los costos.

Agrega que, además del costo de la infraestructura necesaria para trasladar el agua, existe un consumo energético considerable asociado a este proceso.

Señala que la construcción de un sistema de estas características tomaría varios años, debido a la complejidad de la infraestructura que sería necesario desarrollar.

Asimismo, plantea que se trata de una alternativa que requeriría utilizar una cantidad importante de energía y que, por estas razones, actualmente no constituye una solución que Aguas Andinas esté considerando como prioritaria.

Finalmente, señala que no descarta que esta alternativa pueda ser considerada en un horizonte mucho más lejano, preguntándose incluso qué podría ocurrir en 50 años más, pero precisa que, por el momento, no visualizan esta opción como una solución para Santiago.

También se refiere a las críticas existentes respecto de las distintas alternativas que se han planteado para enfrentar la situación hídrica del país y señala que, en general, algunas de estas soluciones requieren inversiones muy importantes.

Agrega que, además de los costos asociados, por ejemplo, en la construcción de embalses, se trata de obras que pueden ser muy lentas de construir y que requieren varios años para su implementación.

A continuación, se refiere a las alternativas que Aguas Andinas propone desarrollar y señala que la empresa lleva bastante tiempo trabajando en materia de eficiencia de la red.

Explica que no toda el agua que se produce finalmente llega a las viviendas, debido a que durante el proceso de distribución existe una pérdida aproximada del 30% del agua.

Señala que una parte de esta pérdida corresponde a agua que no es medida, a situaciones relacionadas con los medidores y a otros factores asociados al sistema. Asimismo, menciona pérdidas vinculadas al bombeo y a las bombas de agua, además de situaciones relacionadas con sectores aislados y campamentos que se van formando y creciendo regularmente.

Precisa, sin embargo, que existe aproximadamente un 25% de esa agua perdida que es posible recuperar y volver a utilizar.

En este contexto, explica que Aguas Andinas cuenta con un plan de acción destinado a recuperar estas pérdidas y que se están utilizando distintas tecnologías para detectar las fugas en la red.

Menciona, entre otras herramientas, la utilización de tecnología digital, así como perros detectores, señalando que probablemente los integrantes del COSOC han escuchado hablar de esta herramienta y que actualmente se encuentra siendo utilizada por la empresa con bastante éxito.

Asimismo, señala que se está utilizando tecnología acústica para detectar las fugas y también un gas trazador, mediante el cual es posible identificar con mayor precisión los puntos en que se producen las pérdidas de agua.

Explica que el objetivo de todas estas herramientas es encontrar las fugas de la manera más rápida y precisa posible, con el propósito de recuperar una cantidad importante del agua que actualmente se pierde en el sistema.

A continuación, se refiere a otra de las alternativas que se encuentran siendo consideradas: el reúso del agua tratada.

Señala que esta materia se relaciona directamente con el proyecto Retorno Maipo, respecto del cual se referirá con mayor detalle posteriormente, y que constituye una de las alternativas que Aguas Andinas está desarrollando para enfrentar el escenario hídrico futuro.

Finalmente, menciona como otra fuente disponible el uso de las aguas subterráneas.

Explica que las aguas subterráneas constituyen una fuente de agua importante, pero precisa que no es posible sobreexplotarlas, por lo que su utilización debe realizarse de manera responsable y considerando los límites existentes.

Señala que, dentro de la zona de derechos que posee la compañía, todavía existe espacio para continuar desarrollando esta fuente y aumentar su utilización, pero siempre teniendo presente que no se puede llegar a perder completamente la disponibilidad destinada a otros usos.

En este punto, hace referencia nuevamente al porcentaje de los recursos que actualmente se destinan a riego y señala que la propuesta busca avanzar en estas distintas alternativas sin perder completamente esa disponibilidad, mencionando como referencia el 25% de los riegos que existe actualmente.

A continuación, se refiere a la estrategia que Aguas Andinas ha venido desarrollando durante los últimos años, orientada a enfrentar este escenario futuro y a preparar a Santiago para contar con una ciudad más resiliente frente a la situación hídrica.

Explica que se trata de una estrategia que contempla un horizonte de largo plazo y que busca anticiparse al desafío que significa disponer de agua suficiente para la ciudad, mediante la ejecución de obras de infraestructura que permitan evitar llegar a escenarios de racionamiento o de almacenamiento insuficiente.

En este contexto, presenta la estrategia denominada BioCiudad, señalando que contempla cinco ejes de trabajo, donde uno constituye el eje o proyecto insignia y que considera particularmente importante: el reúso de las aguas servidas tratadas.



Explica que actualmente las aguas servidas, una vez tratadas, son devueltas al río Mapocho, pero que la propuesta consiste en rescatar ese recurso y darle un nuevo uso, de manera que pueda ser aprovechado nuevamente y contribuir al abastecimiento de la ciudad.

Señala que esta agua puede tener una nueva utilidad para Santiago y que, precisamente, el proyecto que está presentando busca recuperar este recurso y darle una utilización que permita enfrentar de mejor manera el escenario hídrico futuro.

A continuación, se refiere a la captación alternativa, señalando que esta constituye otra de las materias que deben ser consideradas dentro de la estrategia.

Explica que Santiago no solamente enfrenta el problema de la sequía, sino también el problema inverso: en determinadas ocasiones se producen precipitaciones muy concentradas, particularmente lluvias de verano, y estas pueden presentarse con una isoterma cero alta, situación que provoca un aumento de la turbiedad en los ríos.

Señala que, cuando se produce este fenómeno, Aguas Andinas puede enfrentar dificultades para captar y producir agua, debido a que la calidad del agua que ingresa al sistema no permite operar normalmente las plantas o dificulta el proceso de producción de agua potable.

En este sentido, explica que BioCiudad contempla también obras destinadas a aumentar la resiliencia del sistema frente a estos eventos de lluvia intensa y de alta turbiedad.

Señala que una de estas soluciones consiste en aprovechar la interconexión existente entre el acueducto Laguna Negra y los grandes estanques de reserva de la empresa.

Explica que, mediante esta interconexión, cuando se producen lluvias durante el verano, acompañadas de temperaturas altas y de los fenómenos que generan turbiedad en los ríos, Aguas Andinas puede continuar abasteciendo a la ciudad utilizando el agua que se encuentra almacenada en sus reservas.

Señala que esta interconexión permite, en consecuencia, contar con una mayor autonomía frente a episodios en que las condiciones de los ríos impiden o dificultan la captación normal.

Hace referencia a los grandes estanques de reserva y señala que estos permiten contar con una autonomía significativa, indicando que pueden otorgar del orden de tres meses de respaldo en determinadas condiciones.

A continuación, se refiere a otro de los componentes de la estrategia, correspondiente al mayor aprovechamiento de las aguas subterráneas.

Señala que las aguas subterráneas constituyen una fuente que puede ser utilizada para complementar el abastecimiento, siempre considerando los límites existentes para evitar su sobreexplotación.

Asimismo, incorpora dentro de la estrategia las denominadas soluciones basadas en la naturaleza.

En este punto, recuerda que, en jornadas o presentaciones anteriores, ya se había referido a este tipo de soluciones y señala que forman parte de la estrategia que se está desarrollando.

Explica que Aguas Andinas ya cuenta con una iniciativa en esta materia y que se ha preparado una cartera o conjunto de alternativas disponibles para poder presentar a SECPLAN y comenzar a desarrollar esta visión.

En concreto, señala que se está trabajando en la recuperación de agua que actualmente se pierde cuando llueve. Explica que existen determinadas laderas y sectores del territorio que permiten recolectar parte de estas aguas y posteriormente conducir las o infiltrarlas nuevamente hacia el acuífero subterráneo.

De esta manera, explica que la estrategia BioCiudad contempla, por una parte, utilizar en mayor medida el acuífero subterráneo como fuente de abastecimiento y, por otra, desarrollar mecanismos que permitan recargar nuevamente dicho acuífero, por ejemplo, mediante pozos, de manera de dar mayor consistencia y sostenibilidad al proyecto.

Señala que esta combinación constituye un elemento importante de la estrategia, porque no se trata solamente de extraer agua desde los acuíferos, sino también de generar mecanismos que permitan devolver o infiltrar agua en ellos y mantener su disponibilidad en el tiempo.

Finalmente, se refiere a un último eje de BioCiudad relacionado con el componente social y con la forma en que se distribuye el costo del agua.

Señala que existe una propuesta relacionada con una tarifa o estructura de cobro que permitiría disminuir el precio del agua por metro cúbico para los sectores más vulnerables.

Explica que la idea contempla establecer determinados bloques de consumo, de manera que los primeros 15 metros cúbicos de agua tengan un precio menor y que, posteriormente, el valor por metro cúbico vaya aumentando para los siguientes bloques de consumo.

Señala que este sistema tendría una estructura creciente, de manera que el precio aumente progresivamente a medida que aumenta el consumo, llegando hasta un cuarto bloque.

Agrega que esta estructura busca considerar especialmente a los sectores más vulnerables y permitir que el costo del agua sea menor para quienes presentan menores niveles de consumo.

A continuación, señala que esta es la propuesta que se está desarrollando con un horizonte hacia los años 2030 o 2032, con el objetivo de preparar el sistema y adaptarlo a los efectos del cambio climático.

Explica que se referirá rápidamente al primer proyecto de BioCiudad, indicando hacia dónde está orientado y cuál es la situación que se busca abordar.

Explica que, cuando no existe una situación de sequía, el río Maipo trae aproximadamente 100 metros cúbicos por segundo, mientras que el río Mapocho presenta aproximadamente 5 metros cúbicos por segundo.

Señala que Aguas Andinas cuenta con captaciones de esta agua para poder alimentar distintas plantas, mencionando la planta Las Vizcachas, que identifica como la que aparece en el primer punto hacia abajo, además de la planta Maipú y la planta Padre Hurtado.

Explica que esta infraestructura permite atender el abastecimiento de agua de la comuna de Las Condes y destaca que aproximadamente el 90% del agua de Las Condes proviene del río Maipo.

Agrega que el resto del abastecimiento se obtiene del río Mapocho y también mediante otras fuentes, entre ellas los pozos con que cuenta Aguas Andinas.

Explica que la empresa dispone de aproximadamente 2 metros cúbicos por segundo provenientes de los pozos y que, adicionalmente, obtiene desde el río Maipo y el río Mapocho los volúmenes que ha señalado.

Precisa que Aguas Andinas no puede extraer una cantidad superior de agua desde el río Maipo debido a que se encuentra limitada por los derechos de agua de que dispone.

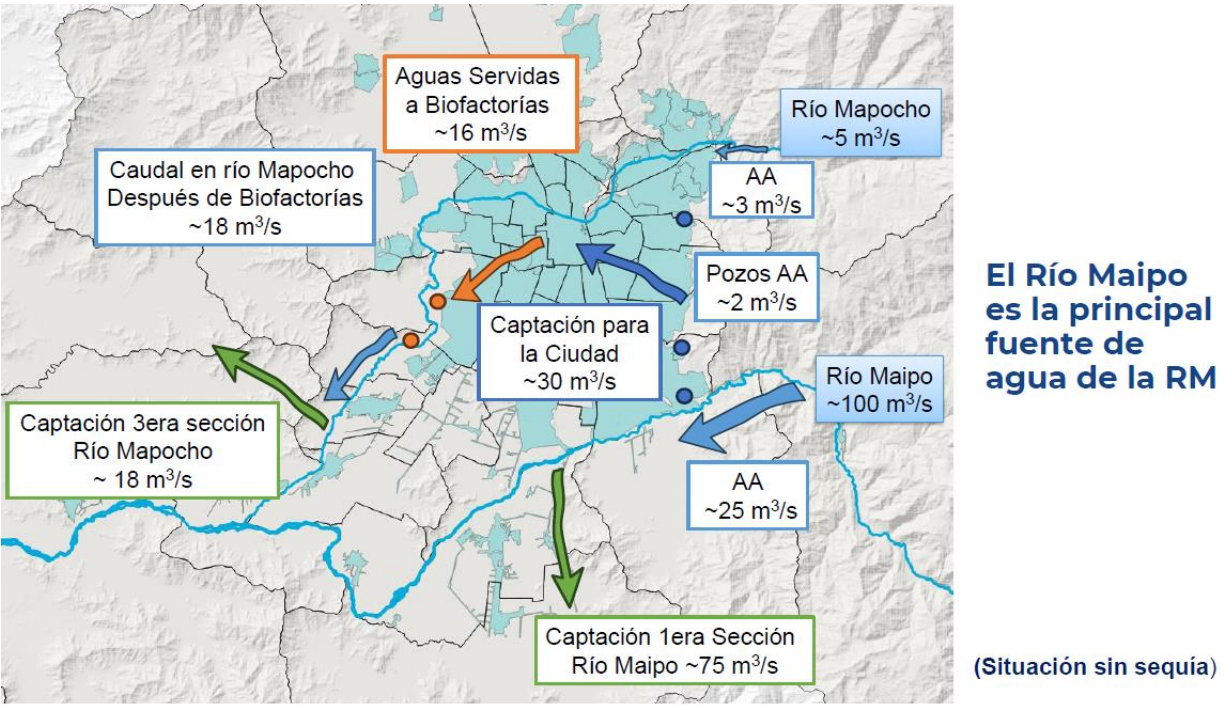
Señala que, mientras existe suficiente caudal en el río, el sistema funciona de la siguiente manera: los agricultores extraen aproximadamente el 75% del recurso y Aguas Andinas dispone del 25% restante.

Explica que Aguas Andinas entrega aproximadamente 30 metros cúbicos por segundo a la ciudad de Santiago, posteriormente recolecta las aguas utilizadas y las devuelve al sistema.

Señala que el agua es captada desde el río Maipo y, una vez que ha sido utilizada y posteriormente tratada, es devuelta al sistema hídrico. Indica que se devuelven aproximadamente 16 metros cúbicos por segundo.

Agrega que, considerando las distintas captaciones señaladas, finalmente los agricultores ubicados aguas abajo disponen de aproximadamente 18 metros cúbicos por segundo para desarrollar sus actividades de riego y agricultura.

Concluye señalando que esta es la forma en que actualmente funciona el sistema y que estos antecedentes permiten comprender el punto de partida desde el cual se plantea el proyecto.



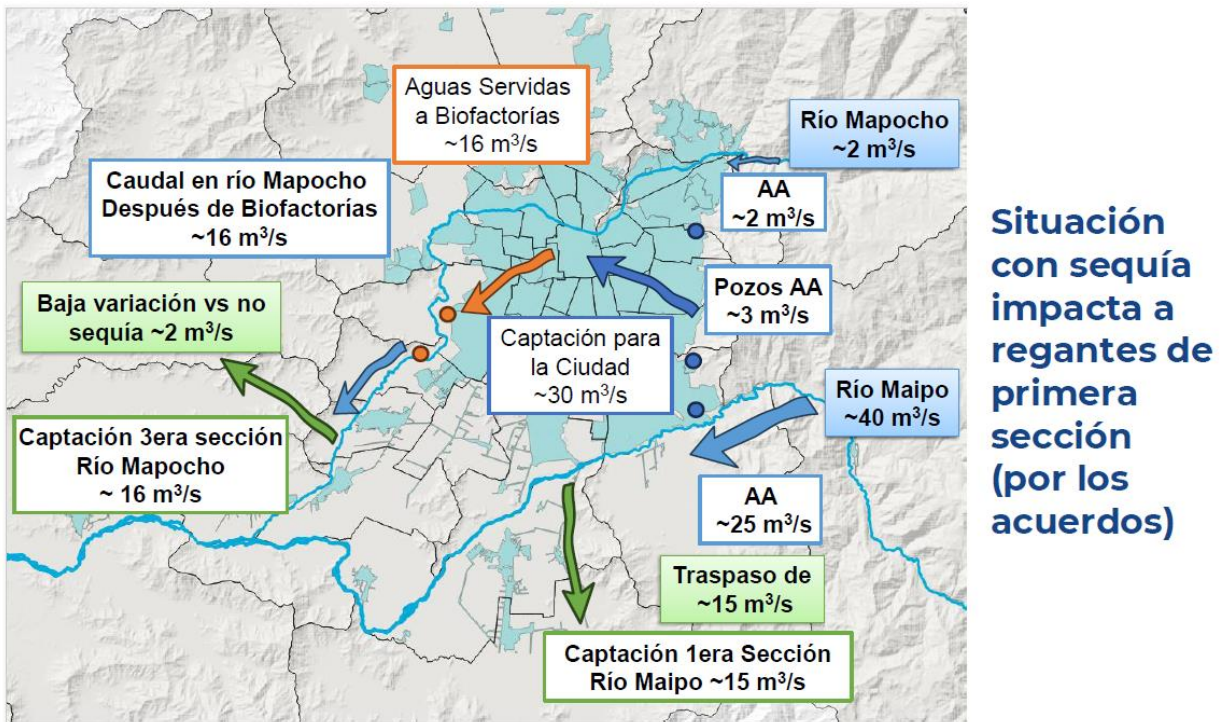
A continuación, explica el funcionamiento del sistema en un escenario de sequía.

Aclara, en primer término, que lo señalado anteriormente correspondía a una situación sin sequía y precisa que, cuando existe sequía, el río Maipo no alcanza los 100 metros cúbicos

por segundo señalados como referencia, sino que puede llegar aproximadamente a 40 metros cúbicos por segundo.

Explica que, en ese escenario, la disponibilidad de agua resulta insuficiente para satisfacer simultáneamente las necesidades de todos los usuarios del río. En cuanto al Mapocho, indica que no trae 5 metros cúbicos por segundo, sino aproximadamente 2, mientras que los canalistas disponen de aproximadamente 30 metros cúbicos por segundo.

En consecuencia, señala que en una situación de sequía no existe agua suficiente para todos los usuarios y que los canalistas tampoco cuentan con la disponibilidad de agua que tendrían en condiciones normales.

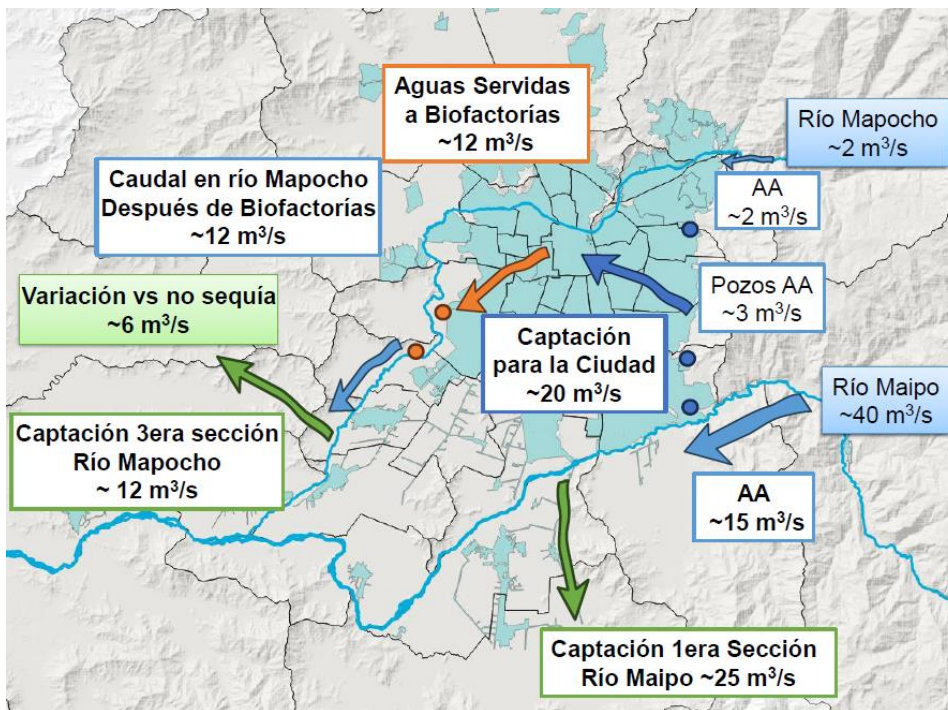


Explica que, durante los períodos de sequía, Aguas Andinas debe recurrir en mayor medida a la cesión de agua para poder mantener los aproximadamente 30 metros cúbicos por segundo que requiere Santiago.

Señala que, en este escenario, Aguas Andinas recibe los 2 metros cúbicos por segundo que trae el Mapocho, el cual recibe aguas abajo los 16 metros cúbicos por segundo provenientes de las plantas de tratamiento de aguas servidas.

A continuación, señala que existe una situación adicional que resulta fundamental para comprender el proyecto: los acuerdos mediante los cuales los agricultores entregan o venden parte de su disponibilidad de agua para que Aguas Andinas pueda mantener el abastecimiento de Santiago.

Explica que, si los agricultores no vendieran esa agua, Aguas Andinas solamente podría disponer de aproximadamente 20 metros cúbicos por segundo para abastecer a la ciudad.



¿Qué pasaría si los regantes no nos entregan el agua?

Señala que es precisamente a partir de este escenario que surge el problema del racionamiento. Si la empresa no pudiera contar con el agua adicional proveniente de los agricultores, la cantidad disponible para Santiago sería insuficiente y se tendría que recurrir a medidas de restricción del suministro.

Finalmente, introduce el proyecto Retorno Maipo y plantea la pregunta respecto de qué hace esta iniciativa y cómo permitiría modificar la situación de disponibilidad y utilización del agua del río.

Explica que, en términos generales, Retorno Maipo busca modificar la forma en que actualmente se utiliza y distribuye el agua de riego.

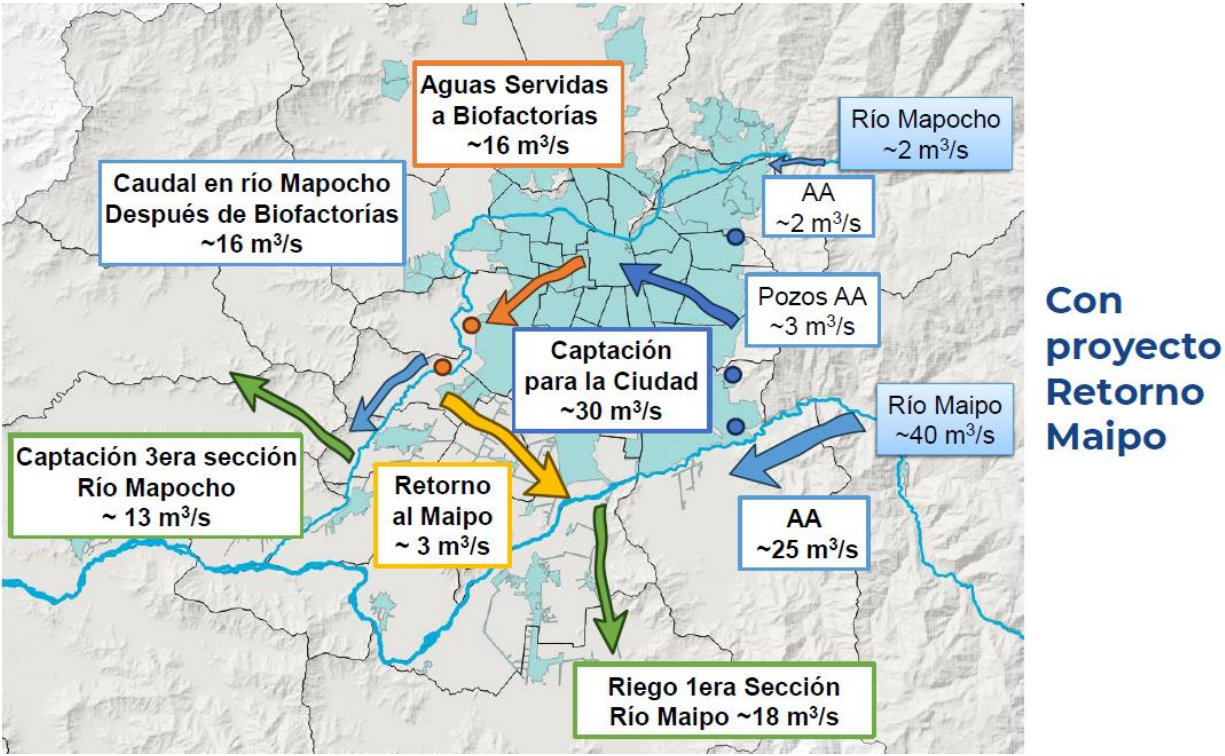
Actualmente, Aguas Andinas utiliza parte del agua del río para abastecer a la ciudad y posteriormente devuelve el agua tratada al sistema. El proyecto contempla que, una vez que el agua ha sido utilizada por la ciudad y debidamente tratada, sea impulsada nuevamente hacia el río Maipo mediante una infraestructura especialmente construida para ello.

Señala que se trata de un volumen del orden de 3 metros cúbicos por segundo que serían devueltos al río después de que el agua haya sido utilizada por la ciudad y sometida al correspondiente proceso de tratamiento.

Explica que, de esta manera, esa agua quedaría disponible nuevamente para la agricultura y permitiría que los agricultores continúen entregando a Aguas Andinas los volúmenes de agua que actualmente son necesarios para asegurar el abastecimiento de Santiago.

En este sentido, señala que el proyecto busca dar viabilidad de largo plazo a los contratos de entrega de agua existentes con los agricultores, en la medida en que Aguas Andinas pueda devolver al río el agua que posteriormente será utilizada para el riego de la agricultura de la cuenca del Maipo.

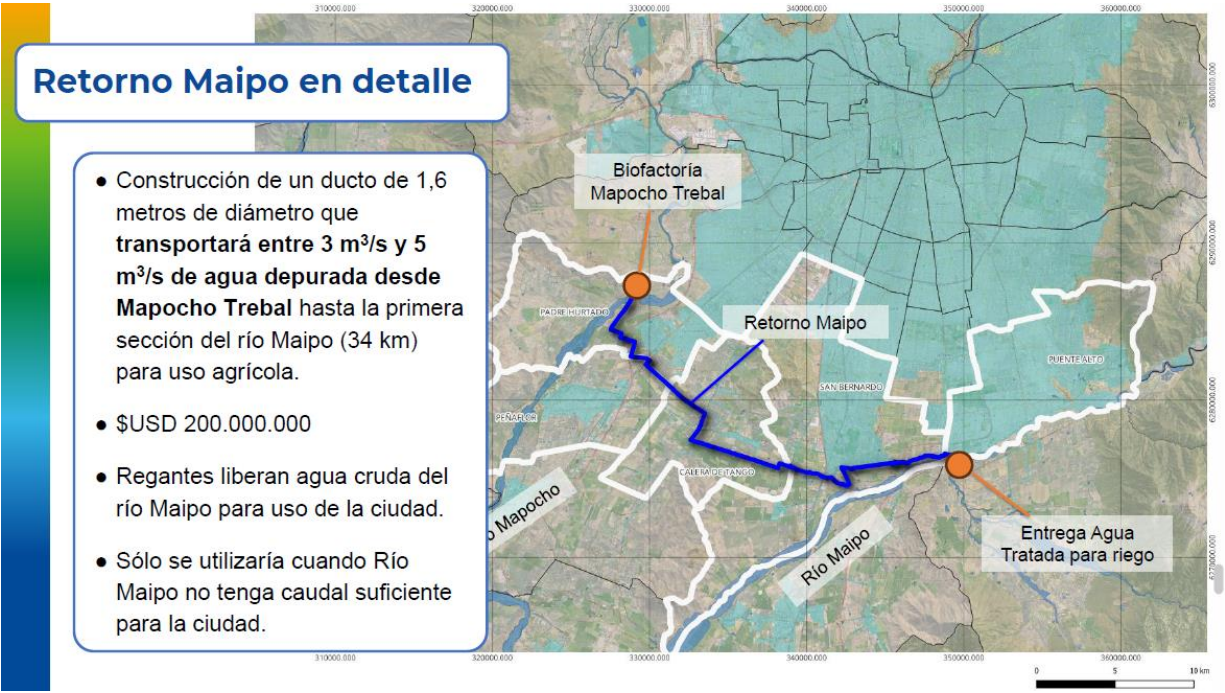
Explica que, de esta forma, se podría mantener nuevamente la disponibilidad de aproximadamente 30 metros cúbicos por segundo para la ciudad y, al mismo tiempo, garantizar el suministro de agua potable para Santiago.



A continuación, muestra el trazado del proyecto y explica que se contempla una impulsión de aproximadamente 25 kilómetros de longitud.

Señala que esta impulsión parte en la comuna de Padre Hurtado, donde se encuentra parte de la infraestructura asociada al proyecto, y que posteriormente debe atravesar distintos sectores hasta alcanzar el río Maipo.

Agrega que, mediante esta infraestructura, se busca dar continuidad al servicio y generar una solución de largo plazo para el abastecimiento de Santiago.



Señala que el proyecto contempla una inversión del orden de 200 millones de dólares y que actualmente se encuentra avanzando en las distintas etapas necesarias para presentar los antecedentes de factibilidad.

A modo de resumen, señala que Retorno Maipo corresponde a un proyecto sostenible que busca mantener el agua dentro de la cuenca, devolviéndola al lugar de donde provino originalmente, es decir, al río Maipo.

Explica que el agua que actualmente se utiliza para abastecer a la ciudad proviene originalmente del río Maipo y que, mediante el proyecto, se busca que una parte de ese recurso pueda volver a la cuenca, una vez utilizada y tratada, para mantener su disponibilidad y permitir su utilización para otros fines, particularmente para la agricultura.

Señala que se trata de un proyecto innovador en Chile, aunque precisa que este tipo de solución ya se ha desarrollado en otros países. Como ejemplo, menciona nuevamente el caso de Barcelona, señalando que dicha ciudad no solamente ha debido recurrir a traer agua desde el puerto para abastecerse, sino que además cuenta con proyectos de reutilización de aguas residuales que permiten recuperar el recurso y volver a utilizarlo.

A continuación, presenta los principales beneficios del proyecto, destacando la sostenibilidad, la equidad y equilibrio, la innovación y la eficiencia y viabilidad.

En relación con la sostenibilidad, señala que el proyecto permite mantener un balance de los recursos hídricos dentro de la cuenca, dado que el agua utilizada por la ciudad puede ser posteriormente devuelta al río Maipo para su utilización en la agricultura.

Respecto de la equidad y equilibrio, explica que el proyecto busca compatibilizar las necesidades de abastecimiento de agua de la población de la Región Metropolitana con las necesidades de los agricultores que utilizan el recurso para riego, permitiendo que los acuerdos de traspaso de agua puedan mantenerse en el tiempo.

A continuación, se refiere a la innovación y señala que existe una tendencia mundial hacia el reúso del agua, siendo precisamente este tipo de solución la que se está planteando mediante Retorno Maipo.

Finalmente, se refiere a la eficiencia y viabilidad del proyecto, destacando que uno de sus elementos favorables corresponde al bajo impacto que tendría sobre la tarifa.

En este contexto, señala que el principal beneficio del proyecto consiste en reducir la probabilidad de un racionamiento para la población de la Región Metropolitana y asegurar la viabilidad de los acuerdos de traspaso de agua.

Agrega que, en términos de costos, se ha evaluado el impacto que tendría el proyecto y señala que este sería muy bajo en comparación con otras alternativas.

Señala que el impacto sobre las cuentas sería bajo y que, una vez que el proyecto se encuentre en funcionamiento, se observaría un efecto significativamente menor sobre las cuentas de los usuarios.

Explica que este tipo de obras de impulsión forma parte de trabajos que Aguas Andinas desarrolla habitualmente y que, en ese sentido, la empresa se encuentra permanentemente trabajando en distintos sectores de Santiago, realizando obras de desarrollo de redes y ampliaciones de infraestructura.

A continuación, señala que ya realizaron una ronda de reuniones con 13 alcaldes de las comunas que rodean los ríos Maipo y Mapocho, con el objeto de presentarles el proyecto.

Explica que la construcción de esta obra presenta algunas dificultades, particularmente relacionadas con el tránsito y con la forma en que deberá ejecutarse la infraestructura.

Señala que, para la construcción de la impulsión, se contempla la ejecución de túneles y que se están evaluando las distintas alternativas constructivas, procurando permanentemente desarrollar la mejor solución posible.

Precisa que la obra propiamente tal no presenta una complejidad particularmente alta y que, en términos constructivos, no se trata de una obra especialmente compleja de realizar.

Explica que la complejidad principal del proyecto se encuentra en el trazado y en la forma en que este deberá desarrollarse por los distintos sectores involucrados.

Afectación propia de este tipo de obras durante la construcción

- Aproximadamente se avanzan 10 metros por día
- Zonas de alto tránsito se coordinan y priorizan metodologías de menor impacto
- Proyecto Similar:
 - Mapocho Urbano Limpio construido al costado de Costanera Andres Bello



A continuación, señala que, durante el trabajo realizado con las distintas autoridades y comunidades, también han surgido preguntas respecto de qué ocurrirá con los agricultores que se nutren del río Mapocho cuando exista una menor disponibilidad de agua.

Explica que esta es una de las materias que deberá ser abordada dentro del proyecto y que, en Chile, existe una regulación legal aplicable a este tipo de iniciativas.

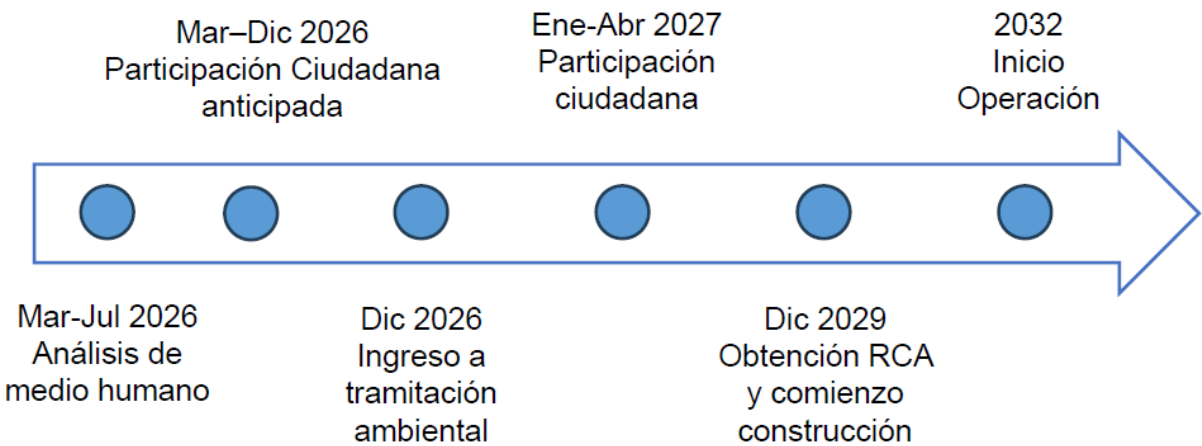
Señala que el proyecto deberá someterse a las evaluaciones correspondientes y que Aguas Andinas tendrá que demostrar y analizar los efectos e impactos que la ejecución de la obra pueda generar, incluyendo los efectos sobre el río Mapocho y las zonas que pudieran verse involucradas.

No obstante, manifiesta su convicción de que se trata de un proyecto necesario para la Región Metropolitana.

Señala que, considerando las proyecciones que han presentado, existe un horizonte de aproximadamente seis años para avanzar en su ejecución y contar hacia el año 2030 con una solución sustentable que permita enfrentar el escenario de disponibilidad de agua que se proyecta.

Agrega que, por esta razón, resulta necesario avanzar desde ahora en las distintas etapas del proyecto, considerando los tiempos que requieren tanto la evaluación como la construcción de una obra de esta naturaleza.

Finalmente, señala que el proyecto se encuentra actualmente en la etapa final de preparación de sus distintas fases.



Explica que, en este momento, se encuentran desarrollando un proceso de participación ciudadana, tanto digital como presencial, mediante el cual están recogiendo opiniones, levantando antecedentes y ajustando las distintas iniciativas y aspectos del proyecto a partir de la información obtenida en las comunidades.

Señala que esperan ingresar el proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en diciembre del presente año.

Agrega que, de acuerdo con la planificación que están desarrollando, esperan obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) en diciembre del año 2029 y, posteriormente, iniciar la etapa de construcción.

Indica que estiman que la construcción podría desarrollarse en un período aproximado de un año y medio a dos años, procurando que esta etapa pueda ejecutarse de la manera más rápida posible.

A continuación, señala que probablemente algunas de las personas que están escuchando la presentación podrían pensar que se trata de una especie de “futurología”, considerando que se está hablando de escenarios y obras que se proyectan hacia varios años más.

Sin embargo, explica que el año 2030 está cerca y que, precisamente por ello, resulta necesario comenzar con anticipación las inversiones y proyectos de esta naturaleza.

Señala que los efectos asociados a la situación hídrica que se ha explicado durante la presentación hacen necesario avanzar rápidamente y que, para poder contar oportunamente con la infraestructura requerida, se deben desarrollar previamente todos los estudios, diseños y etapas correspondientes.

Agrega que ya existe un trabajo desarrollado en materia de ingeniería y que los diseños completos del proyecto ya han sido realizados.

Finalmente, señala que posteriormente corresponde avanzar hacia la etapa de construcción y da por finalizada su exposición, agradeciendo la atención de los presentes.

El Vicepresidente del COSOC agradece la exposición y señala que se da inicio a la ronda de preguntas.

El consejero comunal, señor Felipe Cádiz, pregunta si el trabajo que está desarrollando Aguas Andinas se encuentra coordinado y ha sido revisado con otras instituciones, mencionando como ejemplo al Ministerio de Vivienda.

Explica que actualmente uno de los grandes problemas que existen a nivel mundial corresponde al aumento de las temperaturas y al calor. En este sentido, señala que en Europa se están desarrollando distintas soluciones, mencionando particularmente los denominados bosques urbanos, que consisten en incorporar una gran cantidad de árboles a nivel de las calles y espacios urbanos, considerando que dentro del territorio urbano se produce una tasa de temperatura bastante más alta.

Plantea que este tipo de medidas también debería ser considerado conjuntamente con la planificación relacionada con el agua.

En este contexto, hace referencia al Plan Regulador Metropolitano y señala que este instrumento también contempla propuestas destinadas a evitar que se produzcan situaciones como las que se han venido analizando durante la presentación.

En particular, consulta si existe coordinación respecto del tipo de arborización que se está considerando, teniendo presente que existe un mayor o menor consumo de agua dependiendo de la especie vegetal que se plantee.

Agrega que el tema de la temperatura actualmente es muy delicado y señala que incluso se están dejando espacios pavimentados y áreas verdes, considerando la necesidad de mantener determinadas zonas naturales y, al mismo tiempo, enfrentar el consumo de agua.

El consejero del COSOC, señor Eugenio Rodríguez, responde que efectivamente existe una coordinación permanente en estas materias.

Señala que, dentro de los ejes de trabajo que se han desarrollado, el último eje de BioCiudad contempla responsables y distintas zonas de trabajo, precisamente con el objetivo de establecer coordinación con los distintos actores y hacer más eficiente el uso del agua.

Recuerda que durante el año 2021 el trabajo conjunto desarrollado con municipios fue muy relevante y destaca que se generaron distintos resultados a partir de esa coordinación.

En este sentido, menciona que existen ejemplos concretos que surgieron precisamente de ese trabajo conjunto y de la coordinación desarrollada durante ese período.

Hace referencia, por ejemplo, la Avenida Pocuro en la comuna de Providencia, señalando que allí existen más de cinco kilómetros de áreas centrales. Explica que en estos espacios anteriormente existía pasto y que posteriormente se comenzó a realizar un proceso de transformación, incorporando especies que requieren un menor consumo de agua.

Señala que actualmente se están convirtiendo estos espacios hacia especies de bajo consumo hídrico, precisamente como una forma de reducir la demanda de agua.

Explica que Aguas Andinas no cuenta con mayores herramientas de desarrollo o de impedimento para exigir determinadas condiciones en esta materia, es decir, que no dispone de facultades para establecer directamente qué especies deben utilizarse.

Sin perjuicio de ello, señala que la empresa realiza un trabajo de concientización junto con los municipios y que este trabajo ha dado frutos.

En este contexto, recuerda que se han desarrollado distintas iniciativas como resultado de ese trabajo conjunto, mencionando nuevamente las experiencias realizadas con el municipio.

Explica que en ese trabajo se desarrollaron acciones de concientización respecto del bajo consumo y del uso responsable del agua en los hogares, buscando generar una reducción

efectiva del consumo a través de medidas que permitan utilizar el recurso de manera más eficiente.

Finalmente, señala que la coordinación existe y que el objetivo de este trabajo conjunto es avanzar en la definición y difusión de técnicas de uso responsable del agua y en su optimización, de manera que la demanda existente sea lo menor posible.

El consejero comunal, señor Alberto Hoyos, señala que, en la exposición, se ha hablado de la instalación de mallas de contención y manifiesta estar totalmente en contra de esta alternativa. Explica que también se ha hablado de la posibilidad de utilizar sistemas de decantamiento natural y de absorción de energía mediante decantadores o fosos.

Plantea que, en su opinión, el problema se estaría focalizando en un punto determinado y pregunta si no sería mejor que, en conjunto con el municipio, en lugar de colocar estas mallas de contención, se construyeran pozos decantadores o algún tipo de infraestructura que permitiera generar formas de embalse.

Explica que el problema se encuentra también en los sectores altos de la comuna, donde se producen incendios y donde, en determinadas ocasiones, los camiones aljibe no pueden llegar.

En este sentido, plantea que esa misma agua podría utilizarse no solamente para el consumo, sino también para combatir los incendios que afectan a los vecinos de la comuna.

Agrega que, para ello, también podría considerarse la construcción de caminos que permitieran el acceso de los mismos camiones a estos sectores y facilitaran las labores de emergencia y combate de incendios.

El consejero del COSOC, señor Eugenio Rodríguez, responde que, en materia de embalses, tal como se ha señalado, la construcción de este tipo de infraestructura depende del Ministerio de Obras Públicas.

Respecto de la coordinación para enfrentar los incendios, señala que se ha desarrollado un trabajo que contempla apoyo mediante agua, de manera que los helicópteros puedan extraer agua desde las piscinas de Aguas Andinas, y que durante el año anterior se pudo aprovechar la infraestructura y los recursos disponibles para apoyar las labores de emergencia.

El señor Alberto Hoyos interviene nuevamente y precisa que su consulta apunta específicamente a la coordinación con el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de las mallas de contención.

Señala que esa era precisamente su pregunta y plantea si, en lugar de concentrarse únicamente en la protección mediante estas mallas, podría conversarse y evaluarse una alternativa como la que está proponiendo.

El señor Eugenio Rodríguez responde que ese tema debe ser abordado con el Ministerio de Obras Públicas, indicando que corresponde a dicho organismo pronunciarse respecto de esa materia.

El consejero comunal, señor Marcos Mena, señala que el Gobierno ha vivido un bienio en que se ha presentado una situación particular con las lluvias y considera que este momento debería aprovecharse para impulsar acciones preventivas.

En este sentido, propone que Aguas Andinas, junto con la Asociación de Municipalidades, pueda desarrollar una campaña preventiva orientada al cuidado y ahorro del agua.

Señala que, si bien las precipitaciones recientes podrían generar una percepción de mayor disponibilidad del recurso, no necesariamente significa que esta situación sea sostenible en el tiempo, por lo que considera importante sensibilizar a las personas respecto de la necesidad de mantener hábitos responsables de consumo.

Asimismo, plantea que las lluvias también pueden presentarse de manera muy torrencial y que, frente a esta situación, sería importante considerar medidas relacionadas con el uso eficiente del agua.

Como ejemplo, menciona los sistemas de riego automático y plantea que, si estos continúan funcionando cuando se producen precipitaciones, podría evaluarse la implementación de alguna medida por parte de la municipalidad para evitar este tipo de situaciones, incluso mediante la aplicación de una multa.

Reconoce que ya existe un sistema mediante el cual un mayor consumo implica un mayor pago por la cantidad de agua utilizada, pero considera que, de todas maneras, se trata de una idea que podría analizarse.

Finalmente, plantea que sería conveniente reforzar la publicidad y las campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad respecto del consumo y cuidado del agua.

El consejero del COSOC, señor Eugenio Rodríguez, responde que efectivamente se está trabajando en esta materia junto con la Asociación de Municipalidades.

Señala que, en el marco de este trabajo conjunto, se realizó un seminario hace algunos meses, precisamente orientado a abordar estas materias y a generar mayor conciencia respecto del cuidado y uso eficiente del agua.

Agrega que existe un trabajo que ya se encuentra implementado y que considera que sería importante reforzar la presencia y difusión de estas iniciativas, de manera de llegar a más personas y sensibilizar a la comunidad respecto del consumo responsable del agua.

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, agradece la intervención y señala que la presentación ha sido excelente y muy oportuna.

3. PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL COSOC

El Vicepresidente del Consejo, señor Antonio Gutiérrez, da inicio al tercer punto de la tabla, señalando que corresponde abordar una materia directamente relacionada con el funcionamiento del Consejo Comunal: el proceso de reforma de su Reglamento.

Explica que el Reglamento constituye el marco normativo que establece las disposiciones que rigen la organización y funcionamiento del COSOC, por lo que su actualización reviste especial importancia tanto para quienes integran actualmente este Consejo como para el adecuado desarrollo de sus funciones.

En este contexto, señala que la Secretaria Municipal, señora María Teresa Ruiz Gajardo, informará al Consejo respecto del proceso iniciado y de la propuesta que se encuentra actualmente en etapa de revisión.

Agrega que la presentación permitirá conocer los antecedentes que dieron origen a este proceso, así como la forma en que se contempla abordar la actualización del Reglamento, generándose posteriormente los espacios necesarios para que los integrantes del Consejo puedan formular sus observaciones y realizar los aportes que estimen pertinentes.

Finalmente, destaca la importancia de que este proceso pueda desarrollarse con la participación de los integrantes del COSOC e invita a la Secretaria Municipal, señora María Teresa Ruiz Gajardo, a realizar la presentación correspondiente.

La Secretaria Municipal, señora María Teresa Ruiz Gajardo, informa al Consejo Comunal acerca del inicio del proceso de actualización del Reglamento que regula su integración, organización, competencias y funcionamiento.

Como antecedente, realiza una breve reseña de la evolución que ha tenido dicho cuerpo normativo, señalando que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil tiene su origen en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, publicada en el año 2011, normativa que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades e incorporó la obligación para todas las municipalidades del país de constituir un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Explica que, en cumplimiento de dicha modificación legal y considerando, además, las orientaciones impartidas por la Contraloría General de la República, la Municipalidad de Las Condes aprobó su primer Reglamento mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3739, de 14 de agosto de 2013, instrumento que permitió constituir y regular el funcionamiento del COSOC comunal durante más de diez años.

Agrega que, posteriormente, durante el año 2024, dicho Reglamento fue objeto de una actualización integral, aprobándose el actual Reglamento mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1698, de 26 de abril de 2024, actualmente vigente.

Señala que dicha reforma respondió principalmente a la necesidad de adecuar el Reglamento a la experiencia acumulada durante los años de funcionamiento del Consejo, incorporando materias que hasta ese momento no contaban con una regulación suficientemente desarrollada. Entre las modificaciones introducidas, destaca la regulación expresa del funcionamiento del Comité Ejecutivo, la creación de Comisiones de Especialidad, el establecimiento de un sistema de suplencias y la actualización de la integración del Consejo como consecuencia del aumento del número de concejales de la comuna, modificación que, por mandato legal, repercute directamente en el número de consejeros comunales. Asimismo, indica que se incorporaron diversas mejoras destinadas a fortalecer la organización y funcionamiento del COSOC.

En relación con los antecedentes que motivan la actual propuesta, recuerda que durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, el Reglamento vigente en aquella época no contemplaba mecanismos que permitieran desarrollar procesos electorarios mediante plataformas electrónicas. Esta circunstancia hizo necesario establecer reglas excepcionales que permitieran asegurar la continuidad del funcionamiento del Consejo y llevar adelante el proceso de renovación de sus integrantes mediante medios remotos.

Explica que dicha experiencia permitió advertir la importancia de contar con un marco normativo capaz de responder no solamente a situaciones extraordinarias, sino también a los avances tecnológicos y a las nuevas formas de participación ciudadana. En razón de ello, señala que una de las principales innovaciones de la propuesta consiste en incorporar de manera permanente la posibilidad de desarrollar procesos electorarios en modalidad presencial o electrónica, evitando que, en el futuro, resulte necesario dictar regulaciones especiales frente a circunstancias similares.

Asimismo, señala que la aplicación práctica del Reglamento durante este período, tanto en el proceso electorario que permitió conformar el actual Consejo Comunal como en el desarrollo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, ha permitido identificar diversos aspectos

susceptibles de perfeccionamiento, con el objeto de otorgar mayor claridad a determinadas disposiciones, mejorar algunos procedimientos y adecuar el Reglamento a las nuevas formas de participación ciudadana y a la transformación digital de la gestión municipal.

En este contexto, informa que la Secretaría Municipal ha elaborado una propuesta de actualización que mantiene la estructura y los principios fundamentales del Reglamento vigente, incorporando únicamente aquellas modificaciones que la experiencia práctica ha demostrado convenientes.

Entre las principales materias consideradas en la propuesta, menciona la regulación permanente de los procesos electorarios presenciales y electrónicos; la incorporación de procedimientos más claros para las distintas etapas del proceso electoral; diversas mejoras de técnica legislativa; precisiones relativas al funcionamiento del Comité Ejecutivo; y otras adecuaciones destinadas a facilitar la aplicación práctica del Reglamento.

La Secretaría Municipal destaca que, atendido que este instrumento regula directamente el funcionamiento del propio Consejo Comunal, resulta especialmente relevante que el proceso de actualización cuente también con la participación de sus integrantes.

En este sentido, informa que el Vicepresidente del COSOC, don Antonio Gutiérrez, propondrá al pleno la conformación de una Comisión Ad-Hoc, integrada por el Comité Ejecutivo, órgano en el cual se encuentran representados los distintos estamentos que conforman el Consejo Comunal, y complementada con la participación de dos consejeros que, por su formación jurídica, podrán contribuir al análisis técnico de la propuesta.

Para estos efectos, señala que el Vicepresidente solicitará al pleno aceptar la incorporación de don José Vicente León, abogado, y don Sergio Huidobro, abogado, quienes trabajarán conjuntamente con el Comité Ejecutivo y la Secretaría Municipal en la revisión del texto reglamentario.

Precisa que la Comisión Ad-Hoc tendrá por finalidad analizar la propuesta elaborada por la Secretaría Municipal, formular las observaciones que estime pertinentes y contribuir a su perfeccionamiento.

Asimismo, señala que durante este proceso cualquier integrante del Consejo Comunal que desee efectuar observaciones o formular propuestas podrá hacerlas llegar al Comité Ejecutivo o a la Secretaría Municipal, de manera que puedan ser consideradas durante esta etapa de revisión.

Una vez concluido dicho trabajo, informa que el texto será presentado al pleno del Consejo Comunal, oportunidad en la que todos sus integrantes podrán conocer la propuesta, formular las observaciones que estimen pertinentes y pronunciarse sobre su contenido.

Explica que, posteriormente, y una vez concluida esta etapa participativa, la propuesta continuará con la tramitación prevista en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debiendo ser sometida al conocimiento y acuerdo del Concejo Municipal para, finalmente, ser aprobada mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio.

A continuación, la Secretaría Municipal señala que el propósito de esta nueva actualización no es reemplazar el trabajo realizado en las reformas anteriores, sino continuar un proceso de mejora permanente, aprovechando la experiencia derivada de la aplicación del Reglamento vigente.

En este sentido, manifiesta que el objetivo es contar con un instrumento más claro, moderno y funcional, que facilite el trabajo del Consejo Comunal, fortalezca los mecanismos de

participación ciudadana y permita enfrentar adecuadamente los desafíos derivados de la evolución de la gestión pública y de las nuevas tecnologías.

Finalmente, enfatiza que la propuesta constituye un documento de trabajo, razón por la cual se ha estimado conveniente abrir un espacio de revisión conjunta con el Consejo Comunal, de manera que el texto definitivo sea resultado de un trabajo colaborativo entre la Secretaría Municipal y los propios consejeros, antes de iniciar su tramitación formal.

4. REFLEXIONES SOBRE LAS CONDES EN SU ANIVERSARIO N° 125.

El Vicepresidente del Consejo, señor Antonio Gutiérrez, da inicio al cuarto punto de la tabla, señalando que se trata de una fecha especialmente significativa para la comuna, con motivo de la conmemoración de los 125 años de Las Condes.

Para abordar esta materia, señala que solicitó al consejero del COSOC, señor Jorge Vitali San Martín, representante del Centro Cultural, Artístico y Patrimonial Los Dominicos, compartir con el Consejo una reflexión en torno a la historia, identidad y patrimonio de la comuna, destacando aquellos elementos que han contribuido a construir la identidad de Las Condes a lo largo de sus 125 años.

Asimismo, señala que esta conmemoración permite mirar la evolución de la comuna desde la perspectiva de quienes participan activamente en sus organizaciones y en la vida comunitaria, reconociendo los distintos elementos que forman parte de su patrimonio cultural y social.

Destaca, además, el valor de que esta reflexión sea compartida desde el propio COSOC, en cuanto espacio de representación de las organizaciones de la sociedad civil y de participación de la comunidad en materias de interés comunal.

Finalmente, ofrece al señor Jorge Vitali la palabra, agradeciendo su disposición para compartir con los integrantes del Consejo esta mirada sobre la historia, identidad y patrimonio de Las Condes.

El consejero comunal, señor Jorge Vitali, inicia su exposición planteando una pregunta que califica como desafiante: “¿Cuánto de lo que llamamos Las Condes recordaríamos si desapareciera mañana?”.

Invita a los presentes a hacerse esta pregunta y señala que, a partir de la conversación que desarrollará, espera poder aportar algunas respuestas.

Explica que podría permanecer, por ejemplo, un nombre, quizás asociado a un fundo o a una huella familiar que ya no exista.

También podría permanecer un pulmón verde, correspondiente a alguna antigua tierra de descanso que con el tiempo fue transformándose.

Asimismo, plantea que puede existir alguna casona o algún muro centenario perteneciente a una antigua construcción, que muchas veces las personas observan al pasar frente a él sin advertir su existencia ni reconocer su significado.

En este sentido, destaca que la historia existe y está bajo nuestros pies. La pregunta, señala, es si efectivamente la conocemos.

Agrega que también pueden existir otros elementos vinculados a esa memoria, mencionando en este punto la referencia a un edificio antiguo y a elementos que forman parte de la historia de la comuna.



A continuación, invita a los presentes a realizar un recorrido de ida y vuelta por la historia de Las Condes, planteando distintas paradas a lo largo de este camino.

Explica que desarrollará cinco temas y formulará cinco preguntas, con el propósito de que los presentes puedan reflexionar respecto de cada una de estas materias. Para ello, propone realizar simbólicamente un recorrido en un pequeño bus, haciendo distintas paradas a lo largo del camino.



La primera pregunta que plantea es: “¿Qué comuna heredamos?”.



Explica que, hasta aproximadamente el año 1935, el sector mantenía un marcado carácter rural, con campos cultivados que se extendían hasta el Canal San Carlos. Señala que, con la aparición de los primeros loteos, comenzó el avance de la ciudad hacia el sector oriente.

A partir de esta historia, destaca que existen voces y huellas de aquella tierra y de la comuna que se heredó que todavía permanecen presentes en la conversación cotidiana.

Como ejemplo, menciona Apoquindo, señalando que proviene del quechua “Apu-kintu”.

También menciona Tobalaba, de origen mapudungun, asociado a “escalones de greda”, y Manquehue, igualmente de origen mapudungun, asociado al “lugar de cóndores”.

Destaca que estos nombres son voces que vienen de la tierra y que permiten reconocer parte de la historia del territorio.



A continuación, señala que quiere conversar brevemente sobre las chacras que dieron origen a este gran barrio.

En primer lugar, se refiere a la Chacra San Luis. Explica que fue concedida o entregada al Banco de Chile y que posteriormente fue adquirida por don Ricardo Lyon, en el año 1907.

Señala que posteriormente parte de estos terrenos fueron vendidos a organizaciones de beneficencia pública y que, a partir de ello, se configuraron los terrenos donde actualmente se encuentra la Escuela Militar.

Explica que la Escuela Militar antiguamente se encontraba en el barrio Blanco Encalada y que en el año 1956 llegó a este sector, correspondiente a los terrenos de la antigua Chacra San Luis.

Agrega que, además, existían 71 hectáreas que posteriormente se destinaron al futuro Club de Golf Los Leones y Club de Golf Lo Barnechea.

Continúa con una segunda chacra: la Chacra San Pascual.

Explica que en el año 1914 correspondía al antiguo dueño de la Hacienda Las Condes y que posteriormente fue adquirida por la señora Gertrudis Echeñique.

Señala que este sector constituye actualmente un barrio de alto valor patrimonial y recomienda conocer la agrupación Distrito El Golf.

Explica que esta agrupación realiza recorridos por condominios patrimoniales, permitiendo conocer la arquitectura, los locales comerciales, los colegios y las iglesias existentes en el barrio.

Finalmente, se refiere a la Chacra de Apoquindo.

Explica que permaneció en litigio durante un largo período, hasta el año 1936, señalando que se trata de una historia extensa.

Posteriormente, en el año 1949, los frailes de la Recoleta Dominica venden los terrenos y se generan 2.094 sitios o lotes, que dieron origen a Villa Los Dominicos.



El consejero del COSOC, señor Jorge Vitali, señala que, para continuar con el recorrido, denomina esta parte “De la chacra al Metro”.

Explica que la denominación se debe a que el trazado del tren subterráneo permite recorrer parte de la toponimia y de las huellas históricas del territorio.

Señala que se encuentran la estación El Golf y la estación Escuela Militar, esta última vinculada a la antigua Chacra San Luis.

Continúa señalando que también se encuentra la estación Manquehue, destacando nuevamente cómo estas voces históricas brotan de la tierra y permanecen presentes en la ciudad.

Finalmente, señala que el recorrido termina en la actual estación terminal, Los Dominicos, vinculada a la antigua Chacra de Los Dominicos.

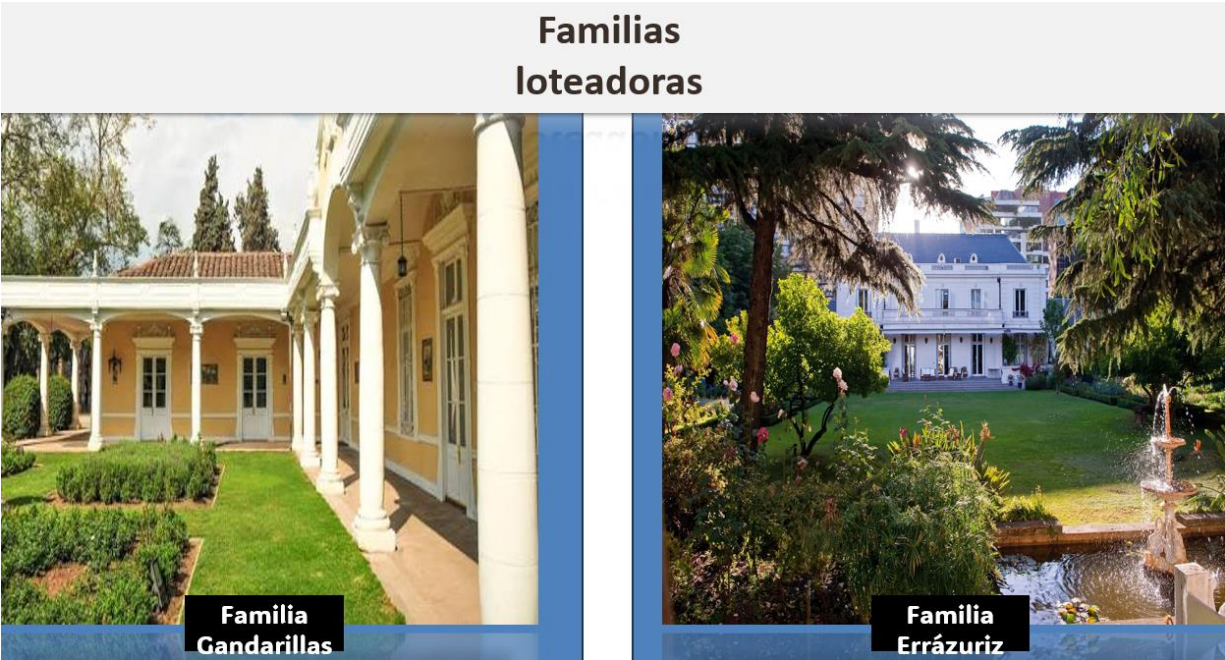


Continuando con la exposición, para abordar la segunda parada del recorrido, plantea la siguiente pregunta: “¿Quiénes contribuyen en esta comuna día a día?”.

Señala que existen distintos pilares que, en la práctica, contribuyen a dar la identidad actual que tiene la comuna. Entre ellos, menciona las familias, las congregaciones y colegios, las colonias extranjeras, los comerciantes y artesanos de barrio, los gestores culturales, los clubes deportivos, las embajadas y otras instituciones, las juntas de vecinos, así como también los niños y jóvenes, indicando que todos ellos, desde distintos ámbitos, contribuyen a construir la identidad actual de Las Condes.



En primer lugar, se refiere a las familias tradicionales y menciona a las familias Gandarillas y Errázuriz, destacando que se trata de antiguas residencias que forman parte de la historia de la comuna.



En cuanto a las congregaciones y colegios, menciona a la Congregación del Verbo Divino y a la Congregación de las Siervas del Espíritu Santo, señalando que esta última dio origen al Colegio Villa María Academy.

Congregaciones y Colegios



Congregación del Verbo Divino

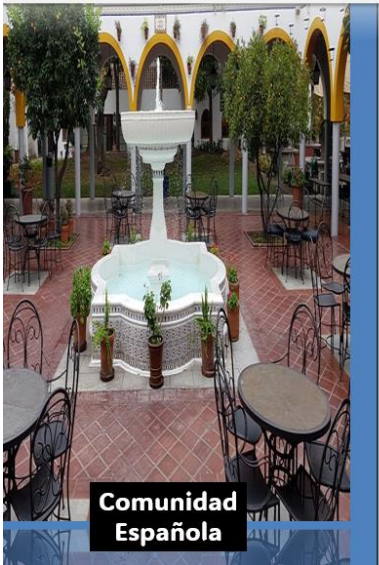


Congregación Servidoras del Espíritu Santo

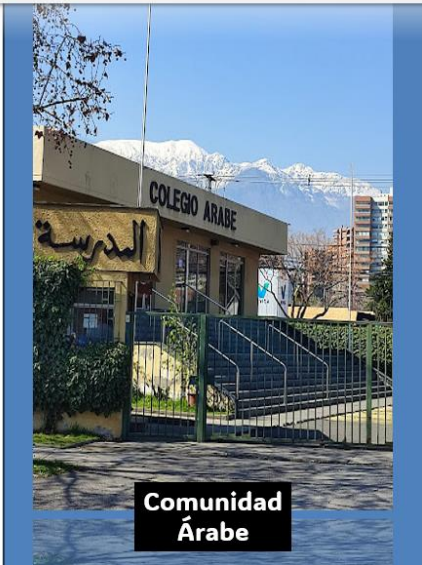
A continuación, se refiere a las colonias extranjeras y señala que mencionará solamente algunas, porque de lo contrario podrían pasar mucho tiempo repasándolas.

Menciona a la comunidad española, representada por el Estadio Español; a la comunidad árabe, vinculada al Colegio Árabe; y a la comunidad británica, asociada al The Grange School.

Colonias Extranjeras



Comunidad Española



Comunidad Árabe



Comunidad Británica

Luego se refiere a los comerciantes de los barrios y destaca, en primer lugar, a los artesanos de Los Domínicos. Señala que en el año 2017 estos fueron reconocidos, incluso, en el primer lugar en visitas turísticas realizadas por extranjeros en Chile, destacando así el papel preponderante que ha desempeñado el Mercadillo de Los Domínicos.

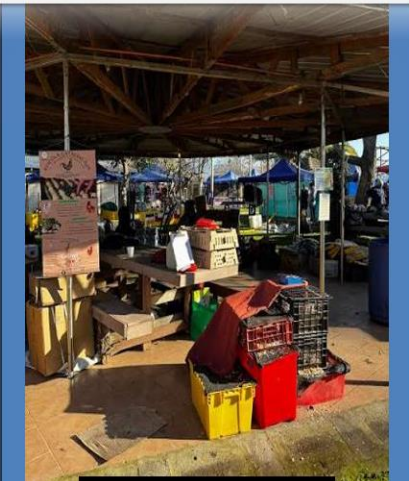
También menciona a los comerciantes de la Feria de Fleming y a los distintos emporios y almacenes que existen en Colón Oriente, señalando que este sector hoy se encuentra

prácticamente integrado o relacionado con lo que actualmente constituye el Mall Plaza Los Dominicos.

Comerciantes del Barrio



Artisanos del Pueblito Los Dominicos



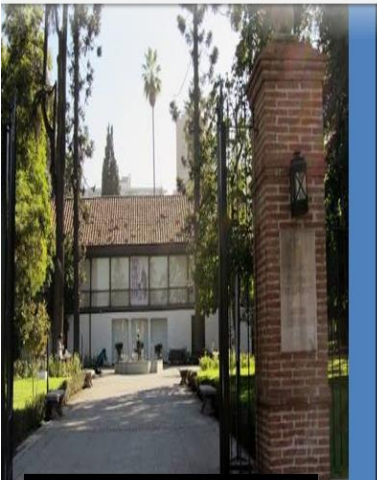
Comerciantes de la Feria de Fleming



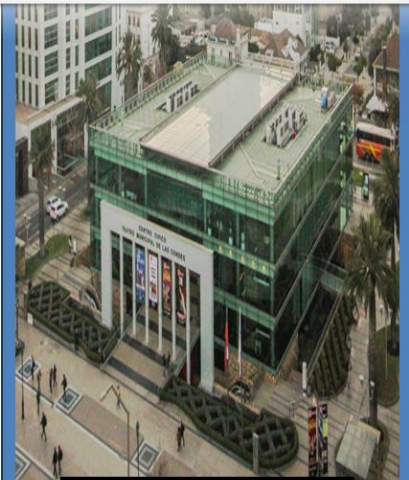
Villa Colón Oriente

A continuación, se refiere a los gestores culturales. En este ámbito, menciona a la Corporación Cultural de Las Condes, al Teatro Municipal de Las Condes y a la Casona Santa Rosa de Apoquindo.

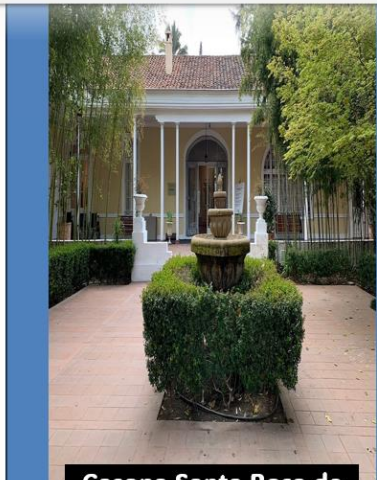
Gestores Culturales



Corporación Cultural de Las Condes



Teatro Municipal de Las Condes



Casona Santa Rosa de Apoquindo

Luego incorpora a los clubes deportivos y menciona al Club Deportivo Universidad Católica, destacando el monumental edificio que muchos de los presentes han podido conocer y que, según señala, varios acompañaron incluso durante su etapa de construcción. Agrega que también han tenido la oportunidad de participar allí en espectáculos artísticos y eventos deportivos.

Menciona posteriormente al Club Deportivo Los Leones, señalando que, como ya había indicado en la primera parada, forma parte de las 71 hectáreas donadas por don Ricardo Lyon.

Finalmente, menciona al Club Deportivo Stade Français, haciendo referencia al establecimiento y realizando un comentario respecto de la camiseta y de la presencia italiana.



A continuación, se refiere a las embajadas y señala que resulta notable la cantidad de representaciones diplomáticas que se encuentran en este sector.

Menciona la residencia del Embajador de España, la Embajada de Gran Bretaña y la Embajada de los Estados Unidos, señalando que todo ello se encuentra concentrado en este antiguo territorio de las chacras.



Concluye este punto destacando que todo ello se encuentra en este pequeño espacio de tierra que antiguamente correspondía a las chacras y que hoy concentra una diversidad de

instituciones, comunidades y organizaciones que han contribuido a construir la identidad de Las Condes.

Finalmente, señala que no puede dejar de mencionar el brazo operativo que representan las juntas de vecinos, las cuales desarrollan distintas actividades, especialmente dirigidas a adultos mayores y jóvenes, además de contar con especialistas que atienden a adultos mayores.

Destaca que el trabajo que realizan las juntas de vecinos es relevante y señala que muchos de los presentes forman parte de ellas y conocen esta realidad incluso mejor que él.



Después del recorrido realizado, plantea una nueva pregunta para la reflexión, en la parada número tres: “¿Cuál es el verdadero valor de su patrimonio?”



Explica que existen espacios que han logrado sobrevivir hasta la actualidad y que ello ocurre porque existe alguna razón que explica su permanencia. Señala que mencionará solamente dos ejemplos.

En primer lugar, se refiere a la Casona Fernández Concha. Explica que esta construcción representa un determinado estilo arquitectónico, asociado a los siglos XVII y XVIII, y destaca además que correspondió a una casa patrimonial del año 1579.

Enfatiza la antigüedad y envergadura de esta construcción y señala que actualmente la casona es utilizada por la Universidad Andrés Bello, correspondiendo a la denominada Casona de Las Condes.

A continuación, menciona la Casona El Rosario. Explica que esta representa un valioso testimonio del paisaje rural histórico de la comunidad de Apoquindo. Señala que allí se encuentra la Corporación Cultural de Las Condes.

En este contexto, comenta que ha tenido la oportunidad de asistir a la casona junto al coro de la Escuela Italiana para participar en presentaciones, destacando que allí se realizan numerosos talleres y otras actividades y eventos de gran relevancia.

Agrega, a modo de comentario, que algunas de las personas presentes también han tenido recientemente la oportunidad de participar en actividades musicales en este lugar.



Enseguida, plantea la siguiente pregunta: “¿Sí vale la pena conservar?”, en la parada número cuatro.



Explica que existe una línea que permite distinguir entre aquello que se transforma y aquello que definitivamente permanece, señalando que este es, a su juicio, uno de los aspectos más sensibles que se pueden conversar actualmente respecto del patrimonio.



En este sentido, plantea que la transformación del patrimonio puede visualizarse a través de tres fases.

La primera corresponde a un origen rural, que es precisamente aquello que ha venido desarrollando al hablar del pasado. En esta etapa se encuentran las haciendas, las chacras, las casonas patronales y las tierras de descanso.

Luego existe una segunda fase, que también considera muy relevante, relacionada con el momento en que se toman las decisiones respecto de estos espacios. Explica que en esta etapa aparecen los loteos familiares, así como la restauración y adquisición de inmuebles y terrenos por parte de clubes y congregaciones, los que han cobrado una relevancia importante.

Señala que estas decisiones han permitido mantener parte de estas herencias que forman parte de la comuna.

Finalmente, identifica una tercera fase, correspondiente a aquellos elementos que permanecen actualmente y que permiten reconocer la identidad del territorio, entre ellos los nombres de calles y villas que todavía existen, los centros culturales, los monumentos que permanecen en el lugar, algunos de los cuales pueden ser modificados o trasladados, los pulmones verdes y los clubes deportivos.

A propósito de estos últimos, comenta que tuvo la oportunidad y el privilegio de participar en el Estadio Paul Harris en una actividad de defensa personal.

Señala que este club congregó y convocó no solamente a clubes de Santiago, sino también a participantes provenientes de regiones e incluso del extranjero, mencionando específicamente a Brasil y Uruguay.

Agrega que uno de los líderes de dicha actividad se encuentra presente entre los asistentes, el consejero Alberto Hoyos.

Finalmente, señala que todos estos elementos son los que dan forma a la identidad urbana, indicando que precisamente a eso quería llegar antes de introducir la última palabra de este recorrido.

Continuando con el recorrido, ya en la quinta parada, señala que el patrimonio no se hereda por sí solo, sino que se transmite.



A partir de la imagen, pregunta a los presentes a qué les recuerda. Señala que corresponde a la Fiesta de Cuasimodo y explica que esta actividad se realizó durante aproximadamente 50 años en la comuna.

Comenta que esta tradición se había detenido y que durante este año volvió a realizarse, destacando lo significativo de que haya retomado su presencia, porque permite recordar la historia que se decidió contar y transmitir.

En este sentido, señala que esa es precisamente la importancia de estas iniciativas: mantener vivo el mensaje que permanece entre las calles y los espacios de la comuna.

A partir de esta idea, propone un ciclo que denomina “Memoria Activa”, compuesto por cuatro fases.

La primera fase es “Mirar”. Explica que consiste en detenerse frente a una casona, una plaza o un nombre antiguo y observarlo con atención.

En este punto, pregunta si los presentes conocen el origen del nombre Valle Centenario y explica que corresponde al primer alcalde que tuvo la comuna. Señala que esta referencia quedó asociada a una calle de la comuna, aunque muchas personas actualmente desconocen qué significa o a quién hace referencia.

Por ello, plantea que la primera etapa consiste precisamente en mirar y detenerse.

La segunda fase es “Conocer”. Explica que, una vez que uno se detiene frente a estos elementos, debe preguntarse qué historia esconden y buscar esa información.

Señala que actualmente existen muchos medios para hacerlo y menciona particularmente el trabajo de la Corporación Cultural de Las Condes, donde existen bibliotecas y material de información abierta.

Agrega que también se han creado y publicado libros sobre estas materias y hace referencia a distintos trabajos que se han desarrollado en torno a la historia y el patrimonio de la comuna.

La tercera fase es “Valorar”.

Explica que cada decisión que se adopta respecto de estos lugares tiene importancia y que el patrimonio no se limita solamente al espacio físico.

En este sentido, señala que también está hablando del patrimonio vivo y menciona como ejemplos a los grupos folclóricos y otras expresiones culturales que forman parte de la identidad de la comuna.

Finalmente, plantea la cuarta fase: “Transmitir”.

Explica que esta etapa consiste en contar esta historia, especialmente a las generaciones más jóvenes, para que el patrimonio pueda trascender y no se pierda con el paso del tiempo.



El consejero del COSOC, señor Jorge Vitali San Martín, concluye señalando que el verdadero valor del patrimonio se resume en una frase: “Esto nos representa. No lo vamos a dejar desaparecer”.

Explica que ese es precisamente el mensaje que quiere entregar a los presentes.

A continuación, plantea la última pregunta del recorrido: “¿Qué comuna queremos dejar?”.

En este contexto, señala que se tomó la libertad de solicitar una oración a los integrantes del COSOC y que recibió algunas respuestas, las cuales quiere compartir con los presentes.

El consejero comunal, señor Harold Fritz Balzer, señala:

“No quiero una comuna perfecta, sino una comunidad que nunca deje de mejorar, donde cada generación reciba lo bueno de la anterior y tenga la responsabilidad de entregar algo aún mejor

para la siguiente. Esos son mis deseos en estos 125 años de nuestra querida comuna Las Condes.”

El consejero comunal, señor José Vicente León Celsi, señala:

“Veo físicamente a la comuna de Las Condes con dos grandes avenidas en las cuales se concentren los centros comerciales, las empresas, las oficinas, los servicios públicos. Y alrededor de ella, en toda la superficie, veo casas, parques, jardines, edificios de baja altura, barrios. Veo a la vida de familia y a la vida de trabajo habitando armónicamente en la comuna de Las Condes.”

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, señala:

“Me agrada que Las Condes no siga tendencia, sino que las imponga en el desarrollo de nuestra ciudad y en nuestras costumbres y en nuestra calidad de vida.”

El consejero comunal, señor Juan Pablo Pareja Lillo, señala:

“Quisiera dejar una comuna que sea un orgullo para todos sus vecinos, por la calidad de sus servicios, por la preocupación por el deporte, la sustentabilidad y el cuidado a sus adultos mayores, que sea un reflejo de cómo proyectar el desarrollo de nuestro país hacia el futuro.”

El consejero comunal, señor Eugenio Rodríguez Mingo, señala:

“En el marco de la conmemoración de los 125 años de Las Condes, en primer lugar, quiero mandarle un cordial saludo a todos los vecinos y vecinas de la comuna, y al mismo tiempo reafirmar nuestro compromiso de trabajar todos los días por una comuna más resiliente frente a los efectos del cambio climático que afectan a la región metropolitana por más de 15 años.”

El consejero del COSOC, señor Jorge Vitali San Martín, concluye señalando que Las Condes no es solamente el lugar donde se vive, sino también la historia que se ha decidido continuar contando.

Señala que, precisamente por eso, los presentes se encuentran reunidos y que ese es el mensaje que quería entregar.

Finalmente, y a modo de cierre, aprovecha la oportunidad para desear un feliz aniversario a la comuna de Las Condes



El Vicepresidente del COSOC señala que se encuentran muy impresionados y felicita a Jorge Vitali San Martín por el gran trabajo realizado, destacándolo como un gran maestro y profesor.

Asimismo, señala que la exposición logró transmitir la emoción y el sentimiento que los presentes tienen por su querida comuna de Las Condes.

El consejero comunal, señor Felipe Cádiz, felicita a Jorge Vitali San Martín por la exposición y señala que, a partir del estudio que él mismo ha realizado sobre la comuna, ha podido apreciar cómo Jorge logró rescatar y poner en valor la esencia de Las Condes y su patrimonio.

Destaca que la presentación permitió recoger distintos elementos de la historia de la comuna y transmitir el sentimiento y la identidad que existe detrás de ellos, valorando especialmente la capacidad de rescatar aquello que forma parte de la esencia de Las Condes y que muchas veces no se encuentra visible para quienes habitan diariamente en ella.

Finalmente, felicita a Jorge Vitali San Martín por el trabajo realizado y agradece la exposición.

5. VARIOS

El Vicepresidente del COSOC ofrece la palabra a los demás integrantes para que formulen alguna observación o intervención final. No se registran nuevas intervenciones.

No habiendo temas que tratar, y siendo las 17:50 horas, el Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez Prieto, agradece la participación de los asistentes y levanta la Sesión Ordinaria del mes de agosto del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL